Naciones Unidas S/PV.4720 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4720[a] sesión

Martes 18 de marzo de 2003, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Fall	(Guinea)
Miembros:	Alemania	Sr. Schumacher
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Chile	Sr. Valdés
	China	Sr. Wang Yingfan
	España	Sra. Jiménez de la Hoz
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. De La Sablière
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Howe-Jones
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe

Orden del día

Proliferación de las armas pequeñas y ligeras y actividades de los mercenarios: amenazas para la paz y la seguridad en el África occidental

03-28495 (S)



Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Côte d'Ivoire, en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Djangoni-Bi (Côte d'Ivoire) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): Antes de dar la palabra a los oradores, quiero recordar a todos los participantes que limiten sus intervenciones a siete minutos como máximo, para que el Consejo pueda trabajar eficientemente en el tiempo convenido. Doy las gracias a los representantes por su comprensión y cooperación.

El primer orador inscrito en mi lista de esta tarde es el Excmo. Sr. Roland Y. Kpotsra, Ministro de Relaciones Exteriores del Togo, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Sr. Ministro: En nombre de mi país y de los demás miembros del Consejo, quisiera transmitirle el pésame por la muerte de nuestro hermano Koffi Panou. Nos sumamos plenamente al duelo de su país y de la familia de nuestro hermano.

Lo invito ahora a formular su declaración.

Sr. Kpotsra (Togo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de este prestigioso órgano de las Naciones Unidas que es el Consejo de Seguridad en este período especialmente delicado, en el que el mundo oscila entre la paz y la guerra. Es un período delicado debido a las tensiones, los conflictos y las amenazas de guerra que prevalecen en todo el mundo y que siguen y seguirán provocando muchas víctimas y daños de todo tipo.

Sr. Presidente: Mi delegación está convencida de que este triste estado general en que se encuentra el mundo no hará sino reforzar su dedicación en favor de la búsqueda y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

Al tiempo que le hacemos llegar estas calurosas felicitaciones, mi delegación quiere asegurarle que tiene plena confianza en sus eminentes calidades de diplomático sagaz para dirigir con éxito los trabajos de este órgano durante este mes, en el cual todas las miradas estarán puestas en el Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Al incluir en el orden del día de la presente sesión del Consejo la cuestión titulada "Proliferación de las armas pequeñas y ligeras y actividades de los mercenarios: amenazas para la paz y la seguridad en el África occidental", su país, Guinea, demuestra una vez más su firme dedicación a la paz, la seguridad, la amistad y la política de buena vecindad. El Gobierno togolés celebra esta atinada iniciativa, que ofrece a la comunidad internacional una nueva ocasión para evaluar la situación de crisis que prevalece en la subregión y para determinar, a la luz de las apreciaciones que se hagan, las vías y los medios más apropiados que puedan aportar al África occidental la estabilidad política y la seguridad que tanto anhela, de modo que la política de integración emprendida pueda dar el resultado esperado.

Antes de seguir, permítaseme leer una parte del discurso que pronunció el viernes, 7 de marzo de 2003, el Presidente de la República Togolesa, el Excmo. Sr. Gnassingbé Eyadema, en presencia del Excmo. John Kufuor, Presidente de Ghana, Presidente en ejercicio de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), con ocasión de la inauguración de la 3ª Feria de Comercio de la CEDEAO.

> "Al crear la CEDEAO, nos impulsaba un ideal: construir un vasto mercado común de intercambio y de desarrollo armonioso e integrado en un espacio de paz y de seguridad. Pensamos con toda razón que los pueblos y las naciones del África occidental son tan capaces de tomar las riendas de su propio destino, lograr la integración de sus economías y trabajar conjuntamente por su prosperidad, como lo son los pueblos de Europa, América y Asia. Conscientes de que ningún esfuerzo de desarrollo es posible sin la paz y la seguridad, optamos por dar prioridad en nuestras relaciones al diálogo, a la concertación y a la diplomacia preventiva para evitar los conflictos que puedan apartarnos de la vía del progreso económico.

También hemos llegado a comprender que para que haya una libre circulación de personas y bienes —lo cual es un componente esencial para la integración económica— debe garantizarse la paz y la seguridad a todos los Estados miembros de la Comunidad.

Lamentablemente, al igual que otras partes del continente, nuestra subregión sigue presa de conflictos fratricidas que amenazan los esfuerzos en pro del desarrollo y la integración regional.

Día tras día, el clima de inseguridad —que comenzó en diciembre de 1989 con la guerra de Liberia— se está extendiendo como un reguero de pólvora. Al igual que un efecto dominó, desde el 19 de septiembre de 2002 también Côte d'Ivoire ha sucumbido a una guerra civil.

Esa sucesión de conflictos armados es sencillamente consecuencia directa del libre flujo de armas ligeras y del reclutamiento de los jóvenes desempleados que son adiestrados en países de la CEDEAO para atacar a otros Estados miembros. Si deseamos detener tales guerras, debemos esforzarnos al máximo por aplicar cabalmente el Protocolo de no agresión que suscribimos en Lagos el 22 de abril de 1978, precisamente con el fin de velar por que el territorio de un Estado miembro no pueda ser utilizado para reclutar, adiestrar o armar a agresores que quieran atacar a otro Estado miembro.

Sólo con un estricto respeto del Protocolo será posible que nuestra subregión evite las guerras fratricidas que llevan a la pérdida de numerosas vidas, destruyen bienes, mutilan a las personas, conducen a millones de hombres, mujeres y niños al desamparo en el exilio y retrasan el desarrollo económico y la prosperidad de nuestros Estados."

Esa declaración del Jefe de Estado del Togo manifiesta el carácter inquebrantable de nuestra política exterior, que procura hacer de la paz, la seguridad y la estabilidad política los objetivos fundamentales de su diplomacia. Es por ello que el Togo está obrando infatigablemente a fin de encontrar una solución pacífica a los conflictos y establecer relaciones cooperativas de paz y de buena vecindad con nuestros vecinos inmediatos y con otros países. Esa declaración presidencial togolesa denota también el compromiso del Togo de contribuir en todo lo posible para lograr que el África occidental se convierta en una región de paz y en una zona que promueva la integración económica a través de todo nuestro continente africano.

El tema que figura en nuestro orden del día ilustra la situación delicada y precaria del África occidental, en particular a resultas de los conflictos en la región del Río Mano y de la guerra civil en Côte d'Ivoire. Con los conflictos de Liberia y Sierra Leona, hace más de un decenio que nuestra región deriva hacia una situación de inestabilidad marcada por la prolongación de dichos conflictos y por la magnitud de sus consecuencias humanitarias, económicas y sociales.

El fin de la guerra en Sierra Leona nos indujo a creer que habría una atmósfera de paz; por el contrario, Côte d'Ivoire sufre perturbaciones. ¿Cómo se puede explicar esa propagación gradual de la guerra de un Estado a otro en nuestra subregión? Al examinar la situación se podría decir que la facilidad con que la insurrección armada y la guerra tienen lugar en el África occidental se debe a la proliferación y circulación de armas pequeñas y ligeras, así como a la facilidad con la que los provocadores de esos conflictos pueden encontrar recursos humanos locales y extranjeros dispuestos y capaces de librar acciones desestabilizadoras, ataques y guerra.

Sin embargo, esa situación puede explicarse asimismo por los resultados no concluyentes obtenidos en dos etapas fundamentales de la consolidación de la paz. La primera etapa es la del desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes para fortalecer la paz; la segunda es la aplicación de medidas económicas y sociales orientadas a la reconstrucción y a la reducción de la injusticia social.

Como recordarán los miembros del Consejo, se propusieron muchas medidas a ese respecto para consolidar la paz después de los trágicos conflictos en Liberia y Sierra Leona. Lamentablemente, no correspondieron a las expectativas. Las promesas de contribuciones financieras para lograr el desarme, la desmovilización, la reintegración de los excombatientes y la reconstrucción de la infraestructura económica y social en general no se han cumplido. Por consiguiente, es importante reconocer que las políticas para restablecer la paz han surtido un efecto muy limitado, promoviendo de esa manera la proliferación y la circulación de armas ligeras y la reaparición de la actividad de mercenarios. Esa actividad ha ocurrido con frecuencia debido a que los excombatientes y los niños soldados están

dispuestos a brindar sus servicios y experiencia siempre que estalla algún conflicto o cuando hay insurrecciones contra regímenes establecidos constitucionalmente.

En vista de la peligrosa situación surgida a causa de la proliferación de las armas ligeras, el 31 de diciembre de 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) adoptaron una Moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y ligeras en el África occidental por un período renovable de tres años. A ésta siguió el establecimiento del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, en marzo de 1999, como órgano para apoyar la Moratoria. Se han logrado progresos en la aplicación de esos dos mecanismos, sobre todo, mediante el establecimiento de comisiones nacionales para luchar contra la proliferación y el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras, el adiestramiento de fuerzas armadas y de seguridad y la recolección y destrucción de armas ligeras. Todo ello justifica la importancia y utilidad de tales órganos en nuestros países.

Los objetivos centrales de esos mecanismos exigen que la comunidad internacional refuerce aún más y haga más efectivo su apoyo mediante una ayuda financiera suficiente que permita un mejor funcionamiento de los mecanismos para cumplir su función de lidiar con los problemas causados por el flujo de esas armas. Al ser porosas las fronteras, es fácil que dichas armas, entre otras cosas, fomenten el bandolerismo, la inseguridad y la delincuencia transfronteriza. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe brindar una asistencia considerable a nuestros Estados para que podamos trabajar en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema que se celebró en julio de 2001. Dentro de algunos meses se reexaminará ese Programa.

El Togo es parte en la Convención de la Organización de la Unidad Africana sobre la eliminación de la actividad de los mercenarios en África aprobada en Libreville el 3 de julio de 1997. También somos parte en la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, adoptada con los auspicios de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989. Por consiguiente, estamos muy preocupados por la utilización de mercenarios en el conflicto actual en el África occidental. Condenamos enérgicamente el uso de mercenarios en los conflictos, e instamos a los países y a otras partes involucradas en el suministro de servicios de mercenarios a poner fin a sus actividades en aras de la paz, la seguridad, las relaciones de amistad, la hermandad y la cooperación entre nuestros países. En el plano internacional, la Convención de las Naciones Unidas contra las actividades de los mercenarios debería aplicarse aún más y adaptarse para responder a las nuevas y perniciosas actividades mercenarias de hoy en día.

Somos plenamente conscientes de que los principales objetivos de la CEDEAO no pueden alcanzarse sin establecer primero una paz duradera, una seguridad y una comprensión armoniosa entre nuestros Estados miembros. En consecuencia, el Togo otorga una importancia considerable al Protocolo de no agresión firmado en Lagos el 22 de abril de 1978, cuyo estricto cumplimiento salvará al África occidental de los problemas que le ha traído la guerra.

De conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, las disposiciones del Protocolo estipulan que los Estados miembros deben abstenerse de utilizar la fuerza o amenazar con recurrir al uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de otros Estados miembros. También se prohíbe a los Estados cometer, alentar o apoyar cualquier acto de subversión, hostilidad o agresión contra otros Estados miembros. Los Estados además deben impedir dichos actos perjudiciales por parte de los residentes extranjeros o los no residentes que usen su territorio como base para sus operaciones. El Consejo ha de coincidir con mi delegación en que el Protocolo provee una base para una cooperación política sana entre los Estados de la CEDEAO con el fin de prohibir decididamente toda acción que pueda infringir su soberanía, su independencia política y su integridad territorial.

Estamos convencidos de la importancia y la índole positiva del Protocolo. Por lo tanto, quisiéramos reiterar la declaración del Presidente Eyadema en una cumbre reciente del CENSAD celebrada en Niamey por los miembros de la Comunidad de Estados del Sahel y del Sáhara. Afirmó que todo Estado miembro debe respetar y aplicar plenamente el espíritu y la letra del Protocolo, ya que la integración económica que traerá la prosperidad y la felicidad a los pueblos del África occidental dependen de ello.

Es un hecho que la proliferación y la circulación ilícitas de las armas ligeras y el uso de mercenarios en

el África occidental suponen una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Nuestros Estados deben adoptar medidas para aunar sus esfuerzos a fines de eliminar estos factores de inestabilidad política que pueden también destruir la infraestructura económica y social. Se debe prestar además una particular atención a la actividad que llevan a cabo intermediarios independientes para facilitar el tráfico ilícito de armas ligeras entre fabricantes y grupos armados. Eso se debe conseguir mediante el fortalecimiento de las leyes nacionales en esta esfera y el incremento de la cooperación entre los Estados en el ámbito del control de fronteras.

La paz y la seguridad perdurables, que nuestros países tanto desean y cuyas bases tratan activamente de consolidar, no podrán conseguirse a menos que la comunidad internacional se comprometa realmente y con determinación, por medio de una asistencia más sostenida y a la altura de los objetivos perseguidos, con la aplicación de las políticas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes y con la financiación del proceso de consolidación de la paz.

Es asimismo imperativo que se tomen medidas pertinentes y rigurosas para impedir el reclutamiento de mercenarios de los países habituales y que los países productores y exportadores de armas, en especial ciertos miembros del antiguo Pacto de Varsovia, se decidan a prohibir realmente las exportaciones ilícitas de armas a África en general y a los Estados de la CEDEAO en particular. Esa es la única forma en que los Estados de la CEDEAO pueden esperar detener la proliferación y la circulación ilícitas de las armas pequeñas y ligeras y prevenir las actividades de los mercenarios para preservar la paz y la seguridad tan preciosas para cada una de nuestras naciones y asegurar el desarrollo armonioso de los países de la subregión.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores del Togo las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Nos complace mucho verlo presidir el Consejo. Le damos las gracias por haber convocado la sesión de hoy y damos la bienvenida a este Salón a los ministros de relaciones exteriores de los países miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.

La sesión de hoy es una prueba más del gran interés que tienen la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad en cooperar para resolver los complejos problemas del mantenimiento y la restauración de la paz y la seguridad en el continente africano. Es también prueba de nuestra aspiración común de discurrir estrategias eficaces para combatir el flagelo de la proliferación ilícita de las armas pequeñas y ligeras y de las actividades de los mercenarios.

Rusia condena firmemente las actividades de los mercenarios y siempre ha apoyado los esfuerzos internacionales dirigidos a erradicar este fenómeno delictivo. Esos servicios han tenido una gran demanda, especialmente durante estos últimos decenios en que se ha recurrido con mucha frecuencia a mercenarios armados para luchar contra gobiernos legítimos que se han liberado de la dependencia colonial. Todos conocen las trágicas consecuencias de la participación de los mercenarios en los conflictos nacionales y regionales. Lo comprobamos por los tristes ejemplos de Sierra Leona, Côte d'Ivoire, Angola y otros países.

Las actividades de los mercenarios son profundamente inmorales e ilegales según los principios generalmente aceptados del derecho internacional. Un hito importante en el proceso de formulación de criterios universales para definir la naturaleza ilícita de este fenómeno fue la aprobación del primer Protocolo Adicional de los Convenios de Ginebra, en el que se define la figura jurídica de los mercenarios. La entrada en vigor, en 2001, de la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios ha multiplicado notablemente los medios para luchar contra este flagelo.

Sin duda, el establecimiento de un mecanismo eficaz para luchar contra las actividades de los mercenarios requiere una voluntad política proporcional para hacer cumplir en forma coherente las normas internacionales del sistema jurídico internacional. Las actuales leyes de Rusia incluyen normas especiales por las que se identifican como hechos delictivos pasibles de castigo no sólo la participación directa de los mercenarios en los conflictos armados sino también el reclutamiento, entrenamiento, financiación y otras formas de apoyo a las actividades de los mercenarios.

Recientemente se ha observado en el seno de las Naciones Unidas un interés acrecentado en los problemas del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus repercusiones en la seguridad regional. De gran importancia en este sentido fueron la Conferencia de 2001 y el Programa de Acción que se aprobó en ella. Este

verano tendrá lugar la primera conferencia bienal de examen sobre la ejecución del Programa de Acción, que naturalmente promoverá la solución de los apremiantes problemas relacionados con el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos los aspectos.

Muchas cuestiones prácticas relacionadas con el suministro de armas pequeñas y ligeras, entre ellas las relativas a los intermediarios, la certificación de los usuarios finales y otras, se examinarán durante la reunión del grupo de expertos gubernamentales que convocará el Secretario General. Opinamos que el Consejo de Seguridad debería concentrar su atención en los casos en que el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras se vincula directamente con las situaciones de conflicto en África que figuran entre las cuestiones de las que se ocupa el Consejo.

La Federación de Rusia ha sostenido siempre que deben tomarse medidas estrictas en los casos de suministro de armas a los grupos armados ilegales. Pensamos que se justifica que el Consejo de Seguridad imponga un embargo de armas a las regiones en conflicto. Eso indudablemente tiene un resultado positivo; los ejemplos de Sierra Leona, Angola y otras situaciones de crisis nos han convencido de ello.

Durante estos últimos años hemos podido mejorar el mecanismo de verificación para vigilar el cumplimiento de los embargos de armas impuestos por el Consejo. Confirman esto los informes periódicos de los comités de sanciones pertinentes. Por supuesto, todavía queda mucho por hacer, especialmente en lo que se refiere a perfeccionar la investigación de las violaciones de los embargos.

Consideramos que, en el contexto de la realización de operaciones de mantenimiento de la paz bajo la égida de las Naciones Unidas, los acuerdos de paz entre las partes deben incluir disposiciones concretas para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes. También debe preverse en los mandatos de esas operaciones la provisión de recursos adecuados para la recolección y destrucción de las armas pequeñas y ligeras ilícitas usadas en los conflictos. Es importante que se ayude a los países de la región del África occidental a poner en práctica las medidas para vigilar y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Es muy importante que se adopten medidas prácticas para prevenir los envíos ilícitos de armas pequeñas y ligeras en una etapa temprana, así como para impedirlos en la etapa posterior al conflicto. Las organizaciones regionales, incluso las africanas, han acumulado una gran experiencia al respecto. Consideramos que las medidas propuestas por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), como el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información con respecto a las armas pequeñas y ligeras, la creación de un registro regional que abarque los arsenales nacionales de ese tipo de armas en los países miembros de la CEDEAO y otras medidas prácticas, merecen aprobación y apoyo.

También es necesario tomar medidas dirigidas a mejorar las legislaciones nacionales para impedir que las armas pequeñas y ligeras ingresen al sistema de tráfico ilícito. Especialmente en los países que carecen de leyes al respecto deben tomarse medidas para codificar sistemas nacionales de control de las exportaciones y establecer un intercambio de información de amplia base entre los Estados sobre las regulaciones existentes y la experiencia práctica sobre el particular.

Sr. Presidente: Esperamos que la sesión de hoy bajo su Presidencia nos permita avanzar con respecto a todas estas cuestiones.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Pujalte (México): Complace mucho a mi país que el Consejo de Seguridad esté presidido hoy por usted, Sr. Ministro François Fall, a quien consideramos un gran amigo de México. Deseamos de todo corazón que este seminario sea un éxito y que sus conclusiones impulsen el debate en el Consejo sobre la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, los vínculos con los mercenarios y las amenazas que plantean a la paz y la seguridad en el África occidental.

Hemos escuchado con gran atención las opiniones y propuestas del Secretario General, Kofi Annan, el Comisionado interino de la Unión Africana, el Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), el representante del Presidente de la CEDEAO y el representante del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, así como de los ministros del África occidental sobre esta problemática que no conoce fronteras, pues las armas pequeñas y ligeras y su vinculación con el uso de mercenarios están presentes en otras áreas en conflicto.

México otorga la mayor importancia al seguimiento y aplicación integral del Programa de Acción de las Naciones Unidas para combatir, prevenir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, adoptado en 2001, así como a la adecuada coordinación de actividades entre el Consejo de Seguridad, incluido el diseño de mandatos para las operaciones de mantenimiento de la paz, y el resto de órganos y programas de las Naciones Unidas y de los organismos y acuerdos regionales con mandatos específicos en el combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Los miembros del Consejo examinamos de manera periódica la evolución de la situación en Guinea-Bissau, Sierra Leona, Liberia y Côte d'Ivoire. Uno de los motivos de mayor preocupación en los debates ha sido la acumulación excesiva de armas pequeñas y ligeras y sus efectos desestabilizadores para la región del África occidental, en particular para los países de la Unión del Río Mano.

Observamos que no se han detenido los flujos ilícitos de este armamento, a pesar de los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, hacemos nuevamente un llamado a todos los países, principalmente aquellos que exportan armas, a cumplir plenamente con las resoluciones del Consejo. De igual forma, apoyamos que todas las transferencias legales de armas estén acompañadas de los certificados de usuario final, para que sean un instrumento efectivo de combate a los desvíos y al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Alentamos a los Estados del África occidental a que lleven a la práctica las acciones necesarias para la plena ejecución de la moratoria que acordaron en 1998 respecto a las importaciones de esta categoría de armas. Estos esfuerzos, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Programa de Acción de las Naciones Unidas deben propiciar una disminución en el monto de armas disponibles para el uso por mercenarios.

La utilización, el reclutamiento, la financiación y el entrenamiento de mercenarios son motivo de preocupación para la comunidad internacional, tanto por la responsabilidad que tienen por las violaciones a los derechos humanos y a las disposiciones del derecho humanitario internacional, como por los vínculos con el tráfico ilícito de armas, de diamantes y otras actividades delictivas en las que se ven envueltos.

México está comprometido con el combate al tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas y ha manifestado su preocupación por su vinculación con la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de estupefacientes, el terrorismo internacional y sus efectos negativos en la democracia y en el desarrollo de los países. En este sentido, México promovió la adopción de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y participó activamente en los procesos de negociación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, así como en las del Protocolo de Armas complementario de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, realizado en Viena.

A México le preocupa de manera particular que en los conflictos en Liberia y Côte d'Ivoire se observe la presencia de mercenarios, pues no sólo contribuyen a la desestabilización interna de esos dos países sino que sus actividades también representan un riesgo a la estabilidad y seguridad de Sierra Leona, Guinea y otros países de la subregión. Además, dificultan el acceso de las agencias y organizaciones humanitarias a las áreas donde se encuentran los refugiados y desplazados internos.

Reiteramos, por lo tanto, el llamado hecho por el Consejo de Seguridad en la Declaración del Presidente (S/PRST/2002/36), del 13 de diciembre de 2002, relativa a la situación en Liberia, para que los Estados de la región impidan que su territorio sea utilizado para organizar y lanzar ataques por individuos armados a los países vecinos. Apoyamos también los esfuerzos de la CEDEAO, la Unión Africana y las Naciones Unidas para terminar con las prácticas del empleo de mercenarios, incluyendo niños soldados, en los conflictos en el África occidental.

Quisiera mencionar, a continuación, algunas sugerencias para prevenir, combatir y erradicar la proliferación de armas pequeñas y ligeras, así como el empleo de mercenarios en esta región del continente africano.

En primer lugar, hay que tomar en cuenta las lecciones aprendidas del proceso de desarme en Sierra Leona para llevar a cabo acciones similares en Liberia y Côte d'Ivoire. La recolección y destrucción de los excedentes de armas deben ser parte integrante de los acuerdos de paz en la subregión. La supervisión de las actividades de desarme y destrucción por las organizaciones regionales y las Naciones Unidas serán una garantía

para evitar las acumulaciones excesivas y con efectos desestabilizadores de este armamento.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe continuar apoyando los programas de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes en Sierra Leona, pues la falta de recursos financieros ha propiciado que un número significativo de jóvenes se dirija a zonas en conflicto en la región, donde pueden obtener un ingreso mediante el regreso al uso de las armas. El Consejo de Seguridad debe apoyar que programas de este tipo sean instrumentados en Liberia y Côte d'Ivoire.

En tercer lugar, los países del África occidental deben fortalecer los mecanismos de consulta política para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y al fenómeno de los mercenarios. Los foros que representan la CEDEAO, la Unión del Río Mano y el Proceso de Rabat deben ser utilizados plenamente en beneficio de la seguridad, la estabilidad y la paz de la subregión.

En cuarto lugar, el Consejo de Seguridad debe tomar en cuenta la dimensión regional de los conflictos en Liberia y Côte d'Ivoire y alentar mecanismos de coordinación y cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en la búsqueda de soluciones pacíficas para estas situaciones de crisis.

Antes de concluir, Sr. Presidente, permítame expresar el reconocimiento de México a la delegación de Guinea por la elaboración y conducción de las negociaciones sobre el anexo a la resolución que se adoptará al término de esta reunión.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de México las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Ministro de Estado encargado de la Defensa de Benin, Excmo. Sr. Pierre Osho, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. Osho (Benin) (*habla en francés*): En primer lugar, quiero sumarme a los oradores que me precedieron para expresar mis sinceras y entusiastas felicitaciones a nuestro hermano, el Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea, quien tiene el honor de presidir esta sesión del Consejo de Seguridad, durante este delicado mes de marzo de 2003. Habida cuenta de la candente gravedad de la actual situación política internacional, la cual, como todos saben, se encuentra casi completamente polarizada con respecto a la crisis en el Iraq —como lo demuestra el discurso pronunciado hace pocas horas— la realización de un seminario como éste corría el riesgo de parecer un acontecimiento banal. Sin embargo, es muy afortunado, constatar que no es ese el caso, cuando se considera el número y el nivel de los participantes, en especial, la presencia efectiva del Secretario General Kofi Annan en la apertura de la sesión.

Yo quisiera también saludar muy calurosamente la feliz iniciativa que ha tenido el Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea, Presidente del Consejo de Seguridad, de proponer a la consideración de este órgano de las Naciones Unidas una cuestión que preocupa a los Estados de la subregión del África occidental: la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y el fenómeno de los mercenarios.

En lo que atañe al tema que se ha sometido a nuestra reflexión individual y colectiva, y al intervenir después de varios oradores, me queda, a decir verdad, poco que agregar. Ya se ha dicho lo esencial, en particular por el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal —a quien deseo apoyar públicamente por su enfoque, sus conclusiones y la pertinencia de su planteamiento—, así como en la intervención pertinente del honorable representante del Reino Unido.

Benin considera que debemos poner término a las disertaciones sobre la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y, más bien, perseguir medidas concretas y eficaces. Desde esta perspectiva, Benin estima que se debe incidir en la fuente y las causas fundamentales de estos dos flagelos que son la proliferación de armas pequeñas y ligeras y los mercenarios. En ese sentido, nuestras propuestas concretas son las siguientes.

En primer lugar, hay que establecer una convención internacional que limite estrictamente la adquisición de armas de guerra ligeras a únicamente los Estados y ejércitos nacionales, velando muy especialmente por garantizar que se puedan rastrear las armas que se hayan suministrado a estas entidades oficiales.

En segundo lugar, hay que establecer en el plano internacional disposiciones relativas a un desmantelamiento de organismos, empresas y redes internacionales de venta de armas que no cuenten con la condición de representante reconocido oficialmente de los Estados exportadores de esas armas de guerra ligeras. Benin señala a la atención de todos los participantes el hecho de que países pobres como los nuestros no disponen de la tecnología ni de la logística para vender o

fabricar u organizar el envío y la entrega de existencias de armas y que, por ende, toda la responsabilidad recae en aquellos países que sí disponen de esta tecnología y esta logística tanto en lo que hace a la fabricación como al transporte, el envío y la entrega.

En tercer lugar, hay que elaborar una convención de las Naciones Unidas para el desmantelamiento de las empresas y los organismos que se especializan en actividades denominadas de prestación de servicios militares que no son, ni más ni menos, empresas oficiales de mercenarios, de milicias o de ejércitos privados. Estas empresas existen y prosperan en los países del Norte y en algunos países del Sur. Estas empresas, que incluso a veces se han establecido comercialmente, proceden a la contratación oficial mediante anuncios legales. ¿Por qué ocurre eso? Porque hoy observamos con mayor frecuencia que se adoptan medidas para hacer reconocer a dichas empresas como prestatarias de servicios de protección a los gobiernos y a las instituciones oficiales, cuando, en realidad, estas empresas prestatarias de servicios mortíferos, de servicios desestabilizadores, no son otra cosa que empresas de mercenarios.

Así pues, hay que admitir que, en adelante, en la evaluación de la cuestión de la proliferación de armas ligeras y del fenómeno de los mercenarios hay que integrar claramente la responsabilidad de los Estados respecto de los cuales sean nacionales los grupos de individuos que hayan sido identificados como mercenarios. Ya el Estado no podrá eludir su responsabilidad limitándose a invocar la libertad personal de los individuos que hayan optado por desarrollar una actividad pese a ser ésta marginal, ilegal o ilícita. Se debe poder admitir que individuos reconocidos como mercenarios, originarios de un país en particular, comprometen, al mismo tiempo, la responsabilidad de los Estados que han perdido el control de sus instituciones y sus nacionales en lo que atañe a las actividades ilícitas llevadas a cabo en el extranjero.

Mi cuarta propuesta consiste en que el Consejo de Seguridad cree un grupo de trabajo que elabore, organice y lleve a cabo una contracampaña de información pública a nivel internacional que se oponga a la campaña que hace algún tiempo observamos y que tiende a encomiar o a promover la despenalización de las actividades de los mercenarios. En la prensa leemos con mayor frecuencia —lo leí ayer en el avión que me traía a Nueva York— artículos especializados que tratan de demostrar que debido a su debilidad, a los limitados medios de que disponen, los Estados de países pobres no se encuentran en condiciones de organizar su propia seguridad y, como consecuencia, es legítimo que dichos Estados recurran a los servicios especializados de organismos expertos en el tema de la seguridad. Sin embargo, estas empresas no son ni más ni menos que las mismas empresas que se ofrecen como prestatarias de servicios para grupos políticos que organizan en el seno de los Estados la inestabilidad o la desestabilización de las instituciones legales.

Mi quinta propuesta —que reviste un carácter general— consiste en actuar en el origen de estos dos flagelos. “Actuar en el origen” significa que se debe entender que la proliferación de armas ligeras y el fenómeno de las actividades que desarrollan los mercenarios tienen como terreno fértil la miseria, la pobreza, la ausencia de un sistema político e institucional democrático, y el subdesarrollo endémico que persiste en la mayoría de los países del Sur y de la subregión de la que provengo.

Por consiguiente, vuelve a surgir el problema mundial de la ayuda al desarrollo. Y en la búsqueda de soluciones eficaces a dicho problema aparece el tema de la asistencia a los ejércitos y a las policías nacionales de los países en desarrollo. Hoy, los acuerdos de cooperación que se han concertado, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, no abarcan al ejército y a la policía, con el pretexto de que se trata de instituciones bajo la soberanía de los Estados y que la cooperación se limita, entre otros, a los aspectos económicos, técnicos, financieros.

¿Cómo podemos crear las condiciones que le permitan a un ejército nacional controlar la situación en el interior de las fronteras, hacer frente a una agresión, proteger a las instituciones estatales, si ese ejército no es un ejército estatal, un ejército debidamente equipado, un ejército bien entrenado, un ejército que actúa en el respeto a la constitución y a las instituciones estatales? Lo mismo puede decirse de la policía y de la policía municipal en cuanto a la seguridad pública. Por consiguiente, cada vez se hace más pertinente examinar con seriedad la cuestión de equipar, proporcionar armas y entregar capacitación técnica a los ejércitos nacionales y a las policías nacionales para permitirles ser instituciones al servicio del estado de derecho. Si se dieran las condiciones, podríamos prestar ayuda suficiente a aquellos países en los que el proceso democrático se desarrolla de manera armoniosa y asistir a los países en los que se observa y se comprueba que se llevan a cabo

esfuerzos concretos y significativos para la buena gestión pública. Es la mala gestión pública, la marginación de una parte del pueblo, de una parte de los intelectuales, de una parte de la población, fuera del ámbito de la política, lo que crea las frustraciones. Ese es terreno fértil para el reclutamiento de mercenarios y de quienes desean tomar las armas para organizar cambios políticos mediante la violencia y la desestabilización.

Termino deseando que se aporte el apoyo necesario a la CEDEAO para permitirle que complete el seguimiento de la aplicación de la Moratoria y todas las otras actividades de supervisión de las comisiones nacionales de lucha contra la proliferación de las armas ligeras.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Ministro de Estado encargado de la Defensa de Benin por las amables palabras que me ha dirigido y por sus oportunas propuestas.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Excmo. Sr. Jean-de-Dieu Somda, Ministro delegado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de la Cooperación Regional de Burkina Faso, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Somda (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo expresarle nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes de marzo y por la manera admirable en que desempeña sus importantes responsabilidades, especialmente en este período tan difícil en que está en juego el futuro del mundo. A esas felicitaciones, la delegación de Burkina Faso quisiera añadir su agradecimiento por su excelente iniciativa de organizar este seminario sobre un tema de candente actualidad para África, y más particularmente para la subregión.

La proliferación de las armas pequeñas y ligeras ha provocado y agravado en todo el mundo, durante estos últimos años, numerosos conflictos armados. Esta situación le ha ocasionado a la humanidad una inseguridad sin precedentes en la historia, con consecuencias especialmente graves para las mujeres y los niños, los sectores más vulnerables de la sociedad.

Al organizar aquí en Nueva York, en julio de 2001, la conferencia más importante celebrada hasta ese momento sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, las Naciones Unidas expresaron la preocupación universal acerca de la amenaza que representa este flagelo para la paz y la seguridad internacionales. El resultado de la conferencia no colmó ciertamente las expectativas de los países afectados por la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, pero permitió que los países participantes establecieran un plan de acción. Debemos fortalecer esos empeños con otras iniciativas destinadas a garantizar la aplicación eficaz de dicho plan de acción.

En ese sentido, Burkina Faso acoge con beneplácito la celebración de la próxima reunión bienal para dar seguimiento a la conferencia de julio de 2001, lo que nos permitirá evaluar los progresos logrados. Mientras esperamos las recomendaciones que resulten de esa sesión, el debate actual debería ofrecer aquí y ahora una oportunidad para que el Consejo de Seguridad renueve su apoyo al proceso mundial de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. Además, nuestra región tiene esperanzas de que el Consejo apoye las iniciativas que ya están en vigor en el África occidental para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes.

Acaba de surgir un nuevo fenómeno en el África occidental: las actividades de los mercenarios. De hecho, las crisis recientes en la subregión han expuesto este fenómeno y han demostrado que incluso los gobiernos emplean a los mercenarios para combatir las rebeliones internas o para neutralizar las situaciones de crisis. Los mercenarios son una fuente de inseguridad. No son ajenos a la proliferación de las armas pequeñas y ligeras; muy al contrario, la facilitan y actúan activamente de manera natural en la creación de un entorno favorable para dicha proliferación.

Al dedicar el debate de hoy a este tema, el Consejo de Seguridad nos recuerda una vez más nuestras responsabilidades y la responsabilidad fundamental de observar el espíritu y la letra de la Convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios. Sería conveniente enviar una enérgica señal a quienes reclutan y entrenan a mercenarios para que pongan fin a esa práctica sin demora y para que se abstengan de llevarla a cabo en el futuro.

Burkina Faso ha afirmado siempre su deseo de libertad y de paz en el marco de sus fronteras y en todos los demás países. No obstante, debemos hacer hincapié en que los conflictos y las rebeliones armadas que han surgido en ciertos países limítrofes con Burkina Faso han fomentado la circulación y el tráfico de armas

pequeñas y ligeras de esas zonas a nuestro país, desencadenando un cierto tipo de delincuencia transfronteriza y aumentando la inseguridad en nuestro país y en toda la subregión.

La posición geográfica de nuestro país hace difícil controlar nuestras fronteras, lo que requiere una cooperación eficaz con nuestros vecinos para procurar eliminar esa inseguridad.

Para aliviar esta situación que enfrenta cotidianamente y que crea inseguridad nacional y subregional, Burkina Faso participó activamente en el proceso que llevó a la moratoria a la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras en el África occidental, que se llevó a cabo el 1º de noviembre de 1998 en Abuja al mismo tiempo que la celebración del 21º período de sesiones de la conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). En esta dinámica de búsqueda de soluciones a los problemas de inseguridad, Burkina Faso ha participado activamente, en los planos nacional subregional e internacional, en todas las medidas y encuentros que puedan contribuir eficazmente a combatir la proliferación y comercialización ilícita de las armas pequeñas y ligeras.

En el plano nacional, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas para poner en vigor los acuerdos multilaterales. En primer lugar, en 1994, recibimos una misión de las Naciones Unidas para evaluar el tráfico de armas pequeñas en la región Sahelo-Sahariana. La misión, de carácter subregional, también visitó el Níger, Côte d'Ivoire y Malí. En segundo lugar, en 2001 tuvimos que reformular la legislación sobre armas y municiones en poder de civiles en Burkina Faso como mejor medio para combatir todos los actos ilegales en este ámbito, y esto supuso un endurecimiento de todas las medidas y sanciones inicialmente previstas en textos anteriores. En tercer lugar, en abril de 2001 creamos una comisión nacional de lucha contra la proliferación nacional de las armas pequeñas y ligeras y, en cuarto lugar, el 24 de enero de 2001 establecimos una alta autoridad de control de la importación de armas y de su utilización para fortalecer la acción de la comisión nacional de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras gracias a la información que proporciona sobre la situación física y geográfica de las armas importadas. Asimismo, para demostrar su compromiso de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, Burkina Faso, a pesar su difícil situación financiera, ha aceptado acoger la sede de la zona de observación y ocuparse del seguimiento del grupo número 2 que incluye a Malí, el Níger, Côte d'Ivoire y Burkina Faso. El jefe de zona, presente en Burkina Faso desde 2001, se instaló en octubre de 2002.

En el ámbito subregional, Burkina Faso ha participado activamente en todos los encuentros relativos a la prohibición de las armas pequeñas y ligeras celebrados en la subregión, entre los cuales los más importantes fueron: una conferencia sobre la prevención de conflictos, desarme y desarrollo en el África occidental, celebrada en Bamako del 25 al 29 de noviembre de 1996, una reunión de expertos, celebrada del 8 al 13 de marzo en Yamoussoukro sobre el mecanismo de la CEDEAO y la delincuencia transfronteriza; un seminario organizado en Accra del 19 al 21 de noviembre de 1999 sobre el establecimiento de un registro y una base de datos sobre armas pequeñas para los Estados miembros de la CEDEAO, un seminario en Abuja, celebrado del 24 al 30 de noviembre de 2000, en el que se elaboró un programa de formación de docentes para las fuerzas armadas y de seguridad en la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas, una conferencia ministerial celebrada en Bamako del 25 de noviembre al 2 de diciembre para preparar la conferencia sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas en todos sus aspectos y cursos de formación relativos al control de armas y de fronteras, organizados por el servicio de aduanas de los Estados Unidos del 11 al 24 de febrero de 2001.

En el plano regional, nuestro país participó en la reunión del Grupo Africano y de expertos sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en África, celebrada en Kampala del 10 al 12 de enero de 2000 y en una reunión de expertos sobre armas pequeñas organizada en Addis Abeba del 14 al 21 de mayo de 2000.

En el plano internacional, desde 1999 a 2001, Burkina Faso participó activamente en el desarrollo de tres protocolos facultativos de la Convención de Viena por parte de la comisión especial de las Naciones Unidas en Viena, particularmente en un protocolo sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas, sus componentes y municiones. Burkina Faso fue también el primer país africano que ratificó este protocolo.

Burkina Faso también participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York del 9 al 21 de julio de 2001.

Para concluir, quiero subrayar particularmente que para adoptar todas estas medidas al nivel nacional, fue necesario desplegar esfuerzos financieros para participar en todos los debates celebrados sobre el problema crucial de la lucha contra la proliferación, la importación, la exportación y la fabricación ilícita de armas pequeñas y ligeras. Algo que demuestra que Burkina Faso hace 15 años está firmemente comprometida a combatir por todos los medios este flagelo.

Burkina Faso sigue convencida de que la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras no puede realizarse ni a escala regional, ni subregional y menos aún a escala nacional. Únicamente habrá oportunidades de alcanzar el éxito si existe cooperación y sinergia en la acción de toda la comunidad internacional. La moratoria de la CEDEAO traduce la firme voluntad de una subregión de aunar su potencial para combatir este flagelo que cobra tantas víctimas diariamente entre la población civil, pero que no tendrá éxito si no cuenta con el apoyo material y financiero de los asociados en el desarrollo.

El Consejo de Seguridad, singularmente, tiene un papel fundamental y debe ayudar a la erradicación de este fenómeno que socava las bases del desarrollo que son la paz y la seguridad.

El Presidente *(habla* en francés): Agradezco al Representante de Burkina Faso las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. De la Sablière (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo deseo darle las gracias por haber señalado a la atención del Consejo de Seguridad las cuestiones de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y de los mercenarios y por haber organizado este seminario con ministros, delegaciones de los Estados de la subregión y representantes de la comisión de la Unión Africana y de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

En el curso del debate que estamos celebrando se ha demostrado la existencia de dos flagelos, que si bien se dan en todas partes, afectan especialmente al África occidental, amenazando la paz y la seguridad y socavando el desarrollo económico. Estos flagelos provocan graves exacciones y constituyen una afrenta a los derechos humanos, y la mayor parte de las veces están vinculados entre sí: los mercenarios y otros grupos armados aprovechan su fácil acceso al tráfico ilícito de armas pequeñas para adquirir grandes cantidades de armas a precios que suelen ser irrisorios y con ello siguen teniendo capacidad para causar el mal.

También observamos en las situaciones posteriores a los conflictos, dentro del contexto de los esfuerzos muy frágiles por la paz, que si estos fenómenos no se solucionan a tiempo, continúan representando un obstáculo para las estrategias de paz, desmovilización y reintegración de excombatientes. En realidad, observamos que los mercenarios, una vez instalados en una economía de guerra, que se basa con frecuencia en la explotación de recursos de gran valor tales como los diamantes, las drogas y otros tipos de tráfico ilícitos, no tienen ninguna dificultad en reclutar tropas y en conseguir suficientes armas ligeras para perpetuar su poder nefasto.

Otro punto común entre ambos fenómenos es el carácter transfronterizo. Vemos que las rutas terrestres o aéreas de los traficantes de armas pequeñas y ligeras atraviesan la subregión. Los grupos de mercenarios tampoco conocen fronteras. Utilizan cualquier país como base para sus exacciones y exportan los conflictos y la economía de guerra a toda la subregión.

En primer lugar, deseo hablar de los mercenarios y luego de las armas pequeñas. Son fenómenos vinculados entre sí, pero para hacer más fácil la presentación, voy a establecer una distinción.

Miles de combatientes, con frecuencia fuera de todo control, están recorriendo las zonas de conflicto de la subregión, de Liberia a Sierra Leona, pasando por Côte d'Ivoire. Se trata de hecho de mercenarios sin fronteras que lo único que dejan a su paso es destrucción y vejámenes: robos, asesinatos, violaciones y crueldades de todo tipo, como las horribles prácticas conocidas como "mangas cortas" o "mangas largas" en Sierra Leona. Cabe preguntarse, pues, por qué este fenómeno sucede en el África occidental con más frecuencia que en otras regiones. Creo que para ello hay al menos una explicación: la primera guerra civil de Liberia.

Los combatientes de ese conflicto sangriento nunca se reinsertaron en la sociedad, ni siquiera se desarmaron. La comunidad internacional, por lo demás, no estuvo a la altura de sus responsabilidades. Así pues, muchos de estos combatientes se reconvirtieron entonces en el conflicto de Sierra Leona, bien en las filas de los rebeldes del Frente Revolucionario Unido (FRU), bien en las de las milicias de las Fuerzas de Defensa Civil (FDC). Algunos, en el FRU, recibieron el apoyo

del Gobierno de Liberia, como muestran los informes de los Grupos de Expertos sobre Sierra Leona y Liberia. El Consejo de Seguridad reaccionó mediante la imposición de sanciones contra el Gobierno de Liberia. En la resolución 1343 (2001), renovada por la resolución 1408 (2002), se exigía a las autoridades liberianas que rompieran todas las relaciones con el FRU. Esa decisión era necesaria, aunque insuficiente: esos mercenarios no desaparecerán, pese a la desaparición del FRU como rebelión armada.

En la actualidad, hay mercenarios, en su mayoría liberianos pero también sierraleoneses, que luchan en la zona occidental de Côte d'Ivoire. El oeste del país está en manos de los mercenarios. De hecho, no se trata de combates entre facciones de Côte d'Ivoire, sino de combates entre liberianos. Esos mercenarios son un escollo al regreso a la paz. No olvidemos que, en el resto del país, se respeta la cesación del fuego.

La comunidad internacional debe actuar frente a este fenómeno. Francia está decidida a asumir la parte que le corresponde. ¿Qué hacer? La primera obligación frente a las actividades de los mercenarios es contenerlas mediante una presencia militar eficaz. El Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, utiliza para ello el término, en inglés, "robust peacekeeping". La expresión es muy acertada. La Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (MINUSIL) la aplicó con éxito en Sierra Leona frente al FRU. Las tropas francesas están haciendo lo mismo actualmente en Côte d'Ivoire frente a los movimientos rebeldes del occidente del país. Pero esto sólo es una primera etapa. La única solución a largo plazo requiere verdaderos programas de desarme, desmovilización y reintegración. En Sierra Leona las Naciones Unidas han desmovilizado y reintegrado así a más de 46.000 combatientes. Liberia debería constituir el próximo campo de acción. No hay otro medio de evitar el estallido de violencia en otros países de la región, como desgraciadamente hoy sucede en Côte d'Ivoire.

Hablaré ahora de la lucha contra el tráfico de armas ligeras. Para frenar los mercados ilícitos y recopilar las existencias desestabilizadoras de armas que existen en la subregión, hace falta una acción en los planos internacional —diría incluso universal—, nacional y regional.

Francia propuso, en este mismo foro, en septiembre de 1999, una iniciativa con miras a elaborar un instrumento internacional sobre el etiquetaje y el rastreo de las armas pequeñas y ligeras. Se trata, en especial, de identificar los canales de tráfico ilícito. Mi país celebra la labor llevada a cabo por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en lo que respecta a la viabilidad de un instrumento internacional de esa índole, sobre la base de las propuestas formuladas conjuntamente con Suiza. Deseamos que se lleven a cabo negociaciones con miras a elaborar una convención internacional en este ámbito.

Francia subraya la importancia de lograr también una actitud responsable de los países productores. Si todavía no lo han hecho, deben adoptar, sin demora, legislaciones rigurosas en materia de control de las exportaciones.

Actualmente se están aplicando o estudiando todas estas medidas fundamentales en el marco del Programa de Acción aprobado por la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en julio de 2001. La Conferencia bienal que se celebrará en julio ofrecerá la ocasión de efectuar un primer balance a mitad del camino. Otra cita en 2005 permitirá, posteriormente, iniciar los preparativos de la Conferencia de examen de 2006. El Consejo de Seguridad apoya estos esfuerzos, como debe hacer, junto a la comunidad internacional, en lo que respecta a los esfuerzos llevados a cabo en la subregión.

A este respecto, mi país ha brindado desde el principio su pleno apoyo a la Moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y ligeras en el África occidental, aprobada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Francia anunció la renovación, el pasado mes de febrero, de su contribución al Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo (PCASED), gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este programa se encarga específicamente de apoyar la aplicación de la Moratoria. Además, desde 2000, Francia presta apoyo todos los años al funcionamiento del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Lomé.

No obstante, habría que fortalecer la eficacia de la Moratoria, especialmente en el establecimiento de las exenciones y mediante la creación de un certificado de usuario final, normalizado e infalsificable. Francia desea que la Secretaría Ejecutiva de la CEDEAO ejerza una

función de control sobre las peticiones de exención de importación presentadas por los Estados para satisfacer sus necesidades legítimas en el ámbito de la seguridad.

Sobre esta cuestión, quisiera conocer la evaluación de los socios interesados sobre los progresos registrados en la aplicación de la Moratoria y las propuestas formuladas para fortalecer su eficacia.

La asistencia en el marco del PCASED para aplicar la Moratoria de la CEDEAO ocupa un lugar importante en las actividades operacionales. Esas actividades tienen que ver, en particular, con la puesta en marcha en cada uno de los Estados participantes en la Moratoria de una comisión nacional, de un registro de armas ligeras, la formación de las fuerzas de seguridad, la armonización de las legislaciones y la recogida y destrucción de las armas incautadas. De acuerdo con nuestro análisis, los resultados son alentadores. Se han establecido comisiones nacionales en 12 de los 15 países participantes, incluso si aún es imperativo llevar a cabo esfuerzos adicionales para que estas comisiones verdaderamente puedan empezar a trabajar.

Para terminar, quisiera dirigir una última pregunta a los representantes del Secretario General.

La subregión del África occidental se encuentra claramente amenazada por múltiples factores de conflicto, especialmente los dos que figuran hoy en el orden del día, a saber, la proliferación de las armas pequeñas y las actividades de los mercenarios. ¿No sería, pues, oportuno que la Secretaría prepare un informe al Consejo sobre los riesgos específicos que existen en esta región —como el propio Sr. Annan había sugerido en su informe sobre la cuestión de la prevención de conflictos en el verano de 2001? En ese informe se podrían destacar especialmente las dimensiones transfronterizas de los conflictos que ya figuran en el orden del día del Consejo. Podría basarse en la información pertinente de que disponen la Secretaría y los diferentes actores sobre el terreno, como el PNUD. En particular, el informe se podría centrar en los problemas de las armas pequeñas y las actividades de los mercenarios, aun cuando otras cuestiones, sobre todo de índole humanitaria, se incluyeran en el debate.

Pienso que este trabajo facilitaría el seguimiento de esta importante cuestión que examina el Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Francia por las amables palabras que me ha dirigido.

Antes de dar la palabra al siguiente orador, quiero pedir al Director Regional del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo que responda brevemente algunas cuestiones planteadas por el representante de Francia.

Sr. Sall (*habla en francés*): Sólo quiero añadir una pequeña nota a la intervención del representante de Francia y decir que, efectivamente, ha transcurrido algún tiempo desde la última vez que nos comunicamos con su país, cuando nuestro Programa observó que se habían establecido 12 de 15 comisiones nacionales. Desde entonces, hemos avanzado, con el establecimiento de una comisión nacional en Benin. Por consiguiente, ahora contamos con 13 de 15 comisiones nacionales.

En lo que respecta al funcionamiento de dichas comisiones, una vez que el Presidente de la República haya firmado los decretos y que los ministros o los jefes de gobierno hayan establecido las comisiones nacionales, pensamos poner de inmediato a su disposición los recursos financieros necesarios para que puedan llevar a cabo sus actividades. Asimismo, tan pronto se hayan adoptado los textos y se hayan tomado las medidas ejecutivas, prevemos proporcionar de inmediato los recursos financieros a las comisiones nacionales para que puedan comenzar a funcionar.

Una segunda cuestión que considero importante recordar es la relativa a los certificados de usuario final. Efectivamente, se trata de una cuestión que aflora a menudo, y existe la posibilidad de que esos certificados se falsifiquen. Por ello, quiero proponer que, en el próximo semestre, en el temario del examen conjunto por el PCASED y la CEDEAO de nuestro programa de actividades, incluyamos un examen del sistema de certificación de usuario final, con miras a mejorarlo y hacerlo fiable, para que responda efectivamente a los problemas que usted señaló.

Por último, en lo que respecta al riesgo particular que plantea esta subregión, sé que hace algunas semanas se celebró en Dakar una reunión de representantes residentes del PNUD, en la que se adoptó la iniciativa de realizar un examen de los posibles riesgos de seguridad en la subregión, examen que sería coordinado por el representante del Secretario General de las Naciones Unidas en el África occidental, Sr. Ould-Abdallah.

Estas son las cuestiones que se están abordando en estos momentos y me complace que Francia esté poniendo el dedo precisamente donde es necesario, por no decir sobre la llaga.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Director Regional del PCASED por sus aclaraciones.

Sr. Acuña (Chile): Agradezco la oportunidad de este debate público, organizado bajo la forma de un seminario, el cual acoge temas que, como sabemos, son objeto de la preocupación prioritaria de este Consejo, así como de la comunidad internacional, por su relevancia tanto en los campos humanitario, de la paz y la seguridad, como en el del desarrollo de los pueblos.

Chile no puede sino compartir la profunda preocupación ante el impacto de la proliferación de armas pequeñas y ligeras en los conflictos que desgarran al África occidental, así como la creciente intervención ilícita de fuerzas mercenarias en tales conflictos, prácticas que contribuyen fuertemente a la violación de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional, tanto entre los combatientes como en las poblaciones civiles afectadas.

En este sentido, como bien lo ha señalado esta mañana el Secretario General, adquiere un relieve especialmente grave la cuestión de la participación de los niños en conflictos armados. Nos asociamos a su llamamiento a que los Estados de la subregión pongan en vigor los instrumentos internacionales que prohíben estas prácticas y desarrollen los mecanismos necesarios para enfrentar este problema.

Como señaláramos en el debate de alto nivel, durante la conferencia de las Naciones Unidas del año 2001 sobre el tráfico ilícito de este tipo de armas, creemos que es indispensable, no sólo para regiones como la del África occidental, sino para también para la comunidad internacional, en su integridad, establecer normas para limitar severamente la fabricación y el comercio de armas pequeñas y ligeras a fabricantes debidamente registrados y a agentes de comercio debidamente autorizados. En este tema tenemos el convencimiento de que debemos privilegiar las restricciones por sobre la libertad de comercio.

Respecto de la cuestión del abastecimiento de armas pequeñas al África occidental, Chile respalda la iniciativa de fortalecer la cooperación y el intercambio de información entre los Estados de la región, a fin de identificar y controlar a los individuos y las entidades que aparecen implicados en el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como aquellos que presten apoyo a las actividades mercenarias en dicha región del África occidental.

Del mismo modo, mi país reconoce la necesidad de que los Estados de la región se comprometan más profundamente en la implementación práctica de la moratoria declarada sobre las armas pequeñas y ligeras en 1998 por parte de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Para tal fin, se deben tener particularmente en cuenta las recomendaciones de la reciente Conferencia Africana sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras del año 2001.

Desde el punto de vista global, el Consejo de Seguridad, con el concurso de la Secretaría de las Naciones Unidas, ha desarrollado durante años un conjunto de medidas orientadas a evitar, por lo menos en parte, las consecuencias devastadoras de la acumulación excesiva de armas pequeñas y ligeras y del comercio ilícito de éstas, mediante medidas de embargo aplicables a territorios en situación de conflicto, así como en los casos de prevención de conflictos, operaciones de mantenimiento de la paz o actividades de consolidación de la paz.

Mi delegación agradece a la Presidencia la organización de este seminario que nos ha permitido intercambiar puntos de vista para la búsqueda de soluciones efectivas a estos flagelos que afectan tan gravemente a la región del África occidental. El formato de taller utilizado en esta oportunidad, así como la calidad e idoneidad de los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores y demás oradores invitados a participar nos han dado un panorama de primera mano, muy completo, acerca de la situación y las necesidades de la subregión del África occidental. Estos elementos permitirán al Consejo de Seguridad y a la Secretaría, así como a los Estados Miembros, proseguir con mejor preparación su labor sobre estas sensibles cuestiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Chile por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Nos complace sobremanera verlo una vez más, en el curso de dos semanas, presidir una importante reunión. Deseamos agradecerle su iniciativa, que condujo a la inscripción de este tema en el programa de trabajo de este mes, habida cuenta de su

importancia en muchas partes del mundo, sobre todo en el África occidental. Es un placer para nosotros dar la bienvenida a los Ministros y representantes de las organizaciones regionales que se encuentran hoy con nosotros.

La sesión de hoy es parte de una serie de sesiones importantes del Consejo de Seguridad sobre la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y las actividades mercenarias, habida cuenta de los efectos negativos que tienen en el África occidental. En este contexto, nos gustaría reiterar la necesidad de que se respete el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente la soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros, el derecho de legítima defensa individual o colectiva que se estipula en el Artículo 51 de la Carta, el derecho de los pueblos a la libre determinación y el derecho de los Estados Miembros a desarrollar todo tipo de sistemas de defensa para garantizar su seguridad nacional.

La aprobación por parte de la comunidad internacional del Programa de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos en julio de 2001 fue un paso importante para tratar uno de los problemas más urgentes en materia de paz y seguridad internacionales: la tragedia de la proliferación excesiva e incontrolada de armas pequeñas y ligeras y su comercio ilícito. Se trata de una de las causas más importantes que provocan que los conflictos en todo el mundo se prolonguen y se aviven. Además, el comercio ilícito de armas pequeñas, especialmente en el África occidental, intensifica la violencia y contribuye al desplazamiento de personas inocentes, difunde una cultura de la violencia y menoscaba la estabilidad de las sociedades. Además, perjudica los esfuerzos de paz y las negociaciones, convierte en víctimas a los niños, a las mujeres y a los grupos vulnerables en particular y crea las condiciones propicias para el saqueo de minerales valiosos, especialmente en el África occidental.

Mi delegación considera que la manera de abordar esta cuestión en general, y en el África occidental en particular, radica en la adopción de medidas de aliento destinadas a reinstaurar la paz, la seguridad y la confianza entre los países para que no sea tan necesario recurrir a las armas; promover medidas para prevenir los conflictos y buscar soluciones negociadas; y hacer todo lo necesario para controlar la circulación de armas pequeñas y ligeras, su posesión, uso, transferencia y almacenamiento. Hay que crear un mecanismo para detener la exportación de estas armas pequeñas a entidades no estatales como los combatientes y los mercenarios, y hay que imponer sanciones a los fabricantes, traficantes e intermediarios que lo hagan.

Debemos brindar apoyo económico y técnico a los programas nacionales destinados a reintegrar a los combatientes desmovilizados y a quienes posean ilícitamente armas pequeñas.

En cuanto a la cuestión de los mercenarios, mi delegación considera que los conflictos armados, el comercio ilícito y las operaciones encubiertas por parte de terceros países provocan, entre otras cosas, un aumento de la demanda de mercenarios en el mercado internacional. Se trata de una cuestión de oferta y demanda. El reclutamiento, la financiación, la capacitación y el uso de mercenarios son parte de ello. Esto preocupa mucho a todos los países y además contraviene los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado muchas resoluciones en las que se condena el uso de mercenarios por considerarlo una forma de injerencia externa en los asuntos internos de los Estados en casos en los que el objetivo es menoscabar la estabilidad de dichos países y atentar contra su integridad territorial, su independencia y su soberanía. En las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas se resalta la necesidad de impedir la capacitación, la financiación y el reclutamiento de mercenarios, y su envío de un país a otro. También se subraya la necesidad de no proporcionarles ningún tipo de facilidades, como la provisión de financiación, para que se equipen y se puedan desplazar a otros países. En dichas resoluciones se describe como delito el uso de mercenarios contra movimientos de liberación nacional que luchan contra la dominación colonial y otros tipos de ocupación extranjera.

Los problemas políticos y los enfrentamientos entre países vecinos, especialmente en el África occidental, han provocado conflictos armados, y la presencia de mercenarios es un hecho constatado en todos estos conflictos. Esto desemboca en actividades bárbaras y en la prolongación de las guerras. Si bien el fenómeno de los mercenarios no se limita al África occidental, África es el continente en el que este fenómeno ha prosperado y ha provocado más daño. Varios ministros y representantes lo han corroborado.

Muchos conflictos armados de África se deben a la inestabilidad política prolongada y a la existencia de recursos naturales de gran valor, que otros actores extranjeros tratan de controlar alentando y armando a sus aliados dentro de dichos países, con miras a hacerse con el poder. Más tarde, estas acciones se encargan a los mercenarios que poseen las aptitudes militares o bien a las llamadas empresas de seguridad militar, que utilizan pequeños ejércitos de mercenarios muy bien organizados para calmar la situación en esos países. Es erróneo pensar que dichas empresas privadas de seguridad militar pueden contribuir a gestionar los asuntos de los países en los que están ubicadas.

El problema de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y el uso de mercenarios pone en peligro la paz y la seguridad en el África occidental y en otras partes del mundo. Mi delegación considera que el debate sobre este problema en su marco general también se puede extrapolar a esta importante parte del continente africano. Sin duda alguna debemos dar seguimiento a esta cuestión y aprender las lecciones necesarias de lo que ha pasado en esos países.

Por último, consideramos que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales es fundamental para lograr los objetivos de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad en el África occidental, en todas partes de África y en todo el mundo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria por las amables palabras que me ha dirigido.

La siguiente oradora inscrita en mi lista es la Excma. Sra. Senn, Ministra delegada ante el Ministro de Trabajo y de la Función pública encargada del empleo y la formación profesional de Malí. La invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Senn (Malí) (*habla en francés*): Ante todo, en nombre de la delegación de Malí, permítaseme manifestar mi más profundo reconocimiento a la delegación de la hermana República de Guinea por su iniciativa de convocar este seminario del Consejo de Seguridad a fin de proceder al examen de una cuestión que ha inquietado a nuestra subregión desde hace casi 10 años. Me refiero a la circulación de las armas pequeñas. Quisiera rendir homenaje al Secretario General por sus incansables esfuerzos para hacer frente a este problema. Mi delegación da las gracias asimismo a las diversas instituciones que luchan contra la proliferación de las armas ligeras y está completamente de acuerdo con el análisis que éstas han realizado.

En primer lugar, deseo aludir brevemente a las principales iniciativas adoptadas por mi país en materia de armas pequeñas y ligeras. En 1994, el Presidente de Malí en ese período, Excmo. Sr. Alfa Omar Konaré, solicitó y obtuvo de parte del Secretario General un estudio sobre los riesgos inherentes en la circulación ilícita de armas pequeñas en la subregión sahelo-sahariana. Un año después, ello condujo a la aprobación de una resolución de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas, que ha pasado a ser una resolución de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) sobre la asistencia que se otorga a los Estados para frenar la circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras y para recoger y eliminar armas ligeras.

En segundo lugar, quisiera evocar nuestra iniciativa, ulteriormente aprobada por la CEDEAO, de adoptar una Moratoria sobre la importación y exportación de armas pequeñas. Al referirse a la Moratoria y sus características, el Presidente Konaré manifestó que “Desde la perspectiva de la diplomacia de Malí, la Moratoria no es una proscripción jurídica destinada a violar la soberanía de los Estados y su libertad para organizar su defensa, sino más bien un acto de fe que demuestra al mundo el irreversible compromiso político de nuestros Estados de erradicar la acumulación de artefactos que causan muerte y destrucción, con miras a procurar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, que han sido sometidos a tan duras pruebas. Es pues un acto de inteligencia diplomática que postula la autocensura, la moderación y la abstención temporal por parte de los Estados de la subregión de fabricar, recibir o exportar armas, como fase preliminar indispensable para reforzar los medios de seguridad efectiva y tomar medidas políticas de microdesarme en las fases posteriores”.

El apoyo a la Moratoria es voluntario y está abierto no sólo a los Estados de la subregión, sino también a todos los Estados africanos. La Moratoria es básicamente una medida de fomento de la confianza respecto de la importación, la exportación y la manufactura de armas pequeñas. Para mejorar la eficacia de la Moratoria y fortalecer la capacidad de los gobiernos interesados de ejercer un control más estricto sobre el tráfico de armas pequeñas, los gobiernos pueden tomar medidas adicionales. El Programa para la coordinación y asistencia en materia de seguridad y desarrollo es

otro mecanismo más que se ha adoptado. No voy a extenderme sobre ese programa, que ya fue objeto de una intervención esta mañana.

Han transcurrido cinco años desde la aprobación por la CEDEAO de la Moratoria a la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras. Al anunciar la Moratoria el 31 de octubre de 1998, los Jefes de Estado de la Comunidad decidieron abstenerse ellos mismos de importar, exportar o fabricar armas pequeñas durante un período renovable de tres años. Esos tres años serían aprovechados entonces para hacer un inventario de los arsenales nacionales y establecer registros nacionales y de la Comunidad. Ese período se dedicaría a permitir que los distintos miembros de la CEDEAO adopten las medidas necesarias para proteger las fronteras y prevenir la circulación ilícita de armas pequeñas. Al final de ese trienio, la evaluación que se hizo sirvió para fortalecer el convencimiento de los Jefes de Estado de que hicieron bien al optar por renovar la Moratoria por un plazo de otros tres años.

Es evidente que mientras exista la proliferación ilícita de armas pequeñas en la subregión, la paz en la CEDEAO siempre será precaria. Pese a no ser la causa de los conflictos, las armas pequeñas contribuyen sin embargo a exacerbarlos. Las riñas y disputas menores entre vecinos, agricultores y ganaderos a menudo se tornan en conflictos armados entre grupos sociales y profesionales o entre grupos étnicos y pueden desembocar en guerra civil o en genocidio. La proliferación de las armas ligeras es la causa subyacente del fenómeno de los niños soldados. La acumulación masiva de las armas pequeñas y ligeras hace que la oferta supere ampliamente a la demanda, lo que facilita el aprovisionamiento de armas y municiones en tiempos de conflicto armado.

Gracias a la aplicación de la Moratoria ha sido posible reducir la proliferación de armas pequeñas y ligeras en la subregión, con la participación de los fabricantes de armas. Si bien se ha aminorado la circulación de armas, no obstante quedan 8 millones de armas en manos de portadores ilícitos en el África occidental. Para impedir cualquier posibilidad de su uso indebido, es necesario recoger esas armas ilícitas de posesión ilegal, que contribuyen al bandolerismo, la formación de pandillas armadas, las actividades delictivas transfronterizas y la utilización de mercenarios. A largo plazo, si tienen suficientes armas, esas pandillas se reagrupan y forman ejércitos de mercenarios dispuestos a hacer cualquier cosa, incluso a amenazar la paz y la seguridad en otros países. Esa es la situación imperante en nuestra subregión. La situación en Côte d'Ivoire es un ejemplo perfecto.

Como se puede apreciar, todos los conflictos armados ocurren cuando una u otra parte considera que puede entrar en combate armado tras haber almacenado armas y municiones que pueden utilizar o que han obtenido negociando con mercenarios. A pesar de los instrumentos internacionales jurídicos que prohíben el uso de mercenarios, cabe observar que éstos aún son pertinentes porque ahora incluso se promocionan utilizando la nueva tecnología informática, como la Internet.

A fin de mejorar la situación con respecto a las armas pequeñas y su uso por los mercenarios, mi delegación quisiera formular las siguientes sugerencias. Puede contemplarse la imposición de embargos contra todos los países en conflicto, al igual que medidas preventivas contra países responsables del tráfico ilícito de armas. Sería útil asimismo contar con una resolución vinculante que prohíba el uso de mercenarios en todas sus formas. Podría brindarse además apoyo adicional a las comisiones nacionales que luchan contra la proliferación ilícita de las armas pequeñas, con miras a establecer otros proyectos de desarrollo.

Por desgracia, nuestra subregión, que en otro tiempo fue un remanso de paz, se ve afectada por esta fiebre, cuya causa es la pobreza, la mala administración de la justicia, el desempleo, la mala distribución de los ingresos, la mala gestión pública y, por último, la falta de democracia.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco a la representante de Malí las amables palabras que me ha dirigido y sus sugerencias.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame reiterarle el placer que me produce verlo dirigir la labor del Consejo de Seguridad.

Creo que la Presidencia de Guinea hizo bien al colocar en el programa de trabajo para este mes este seminario sobre la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y las actividades de los mercenarios, que constituyen amenazas a la paz y la seguridad del África occidental. No sólo se refiere a un problema importante para la subregión, sino que también, a juicio de mi delegación, es una manera de subrayar la importancia que asigna el Consejo a las cuestiones africanas en momentos

en que, por supuesto, todas las miradas se dirigen hacia el Iraq. Felicitaciones, pues, por esa tenacidad.

También quiero expresar la satisfacción de mi delegación por la presencia de altas personalidades de la subregión y de organizaciones regionales y subregionales, así como por lo útil que será este debate para el futuro de la subregión. La participación del Secretario General ha sido igualmente una contribución importante.

Antes de abordar las materias concretas, quiero decir que mi delegación valora el papel sumamente positivo que desempeña la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para la paz y la estabilidad de la subregión. Queremos expresar una vez más nuestro apoyo a los esfuerzos de la CEDEAO en favor de la paz, particularmente en Côte d'Ivoire. Al respecto, doy las gracias al Presidente en ejercicio de la CEDEAO, el Presidente de Ghana John Kufuor, y a la fuerza de la CEDEAO en Côte d'Ivoire, que merecen que la comunidad internacional los apoye plenamente.

Es muy lógico que el Consejo de Seguridad preste una atención especial a los problemas vinculados con el tráfico de armas pequeñas y ligeras en la región del África occidental, porque esa es una de las regiones del mundo que sufre en mayor grado la acumulación desestabilizadora de este tipo de armas. Bulgaria expresa su grave preocupación ante la acumulación excesiva, la proliferación ilícita e incontrolada y la circulación y el tráfico de armas pequeñas y ligeras, que siguen siendo un gran obstáculo importante para el logro de la estabilidad y el desarrollo del África occidental. La proliferación incontrolada de las armas pequeñas y ligeras aumenta las tensiones étnicas y políticas, causa la pérdida de muchas vidas humanas y socava los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para brindar ayuda humanitaria a la población civil.

Mi país aplaude el enfoque integrado de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad con respecto al objetivo de la reducción y la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en relación con el África occidental.

Bulgaria encomia la intensificación de la cooperación entre los países de la región, que constituye un elemento importante de la estrategia mundial en la lucha contra la proliferación ilícita e incontrolada de las armas pequeñas y ligeras. Esos países disponen ya de un instrumento de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras: la Declaración de la CEDEAO sobre la suspensión de la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras en el África occidental, aprobada en 1998. Convendría mejorar la eficacia y efectividad de ese mecanismo de control. Mi país exhorta a los países de la región a que lleven a la práctica las recomendaciones que figuran en los informes de los grupos de expertos sobre Liberia y Sierra Leona y a que fortalezcan los mecanismos de aplicación, a fin de poner coto al tráfico de armas pequeñas y ligeras.

La comunidad internacional debe asimismo prestar un apoyo consecuente a los esfuerzos que realizan los Estados de la región. Sería útil que la Presidencia de la CEDEAO informara al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia acerca de las medidas que ha tomado la CEDEAO para hacer cumplir la Moratoria sobre las armas ligeras. Ello debería contribuir a crear las condiciones necesarias para una aplicación más eficaz de la Moratoria. Por último, debo decir que Bulgaria apoya y respeta la Declaración de la CEDEAO sobre la suspensión de la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras en el África occidental.

El cumplimiento de los embargos en vigencia es también un elemento importante de la estrategia mundial de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en el África occidental. Cabe decir que los informes de los grupos de expertos sobre Sierra Leona y Liberia han revelado que existen esquemas de violación similares, muchas veces orquestados por los mismos traficantes de armas. Como se sabe, las actividades desestabilizadoras de esos individuos no se limitan a la región del África occidental, sino que se extienden más allá de esa región. Mi país opina que debemos continuar la reflexión en el Consejo de Seguridad sobre la mejor forma de atacar este fenómeno condenable. Pensamos que sería conveniente un cambio estructural según los lineamientos de la idea franco-británica de un mecanismo semipermanente, ya que contribuiría a controlar mejor el cumplimiento de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas.

El segundo elemento de nuestro debate de hoy, la utilización de mercenarios en los conflictos armados, constituye sin duda una amenaza para la paz de la subregión. Los mercenarios desempeñan un papel especialmente nefasto en los conflictos de la subregión. Todos somos conscientes del carácter nocivo de las actividades de los mercenarios en Côte d'Ivoire. La comunidad internacional debe examinar y evaluar las recientes concentraciones de mercenarios en África, sobre

todo en la subregión del África occidental. Es evidente que la solución de los conflictos depende en parte de la desmovilización inmediata de los mercenarios.

Por último, quiero manifestar que mi delegación apoya plenamente el proyecto de declaración presidencial que habrá de aprobarse a la terminación de este debate y que será una contribución útil a los esfuerzos dirigidos a erradicar estas amenazas.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Bulgaria las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Níger, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Moutari (Níger) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame rendir un vibrante homenaje a la República de Guinea, su país, por el excelente trabajo que realiza en la Presidencia del Consejo de Seguridad en este período tan decisivo para la paz y la seguridad internacionales.

El Níger se regocija al ver que los miembros del Consejo de Seguridad consagran el día de hoy al debate sobre la circulación ilícita de las armas pequeñas y ligeras y las actividades de los mercenarios en el África occidental. La Excma. Sra. Nana Aïchatou Mindaoudou, Ministra de Relaciones Exteriores y de la Cooperación del Níger, hubiera querido estar aquí presente y deliberar con los miembros del Consejo acerca de esta cuestión, cuya importancia ha impulsado a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno a declarar, en 1998, una Moratoria sobre este tipo de armas en el África occidental. Lamentablemente, aunque no pudo viajar a Nueva York debido a compromisos contraídos con anterioridad, me pidió que les transmitiera sus saludos amistosos y sus mejores deseos de éxito.

Debido a su posición geográfica y a su reciente experiencia nacional, el Níger siente no solamente que es parte integral en todas las iniciativas que se han realizado en este ámbito sino también que el camino que hemos seguido, con la ayuda benevolente de países e instituciones amistosas, puede brindar algunos ejemplos útiles dentro del marco de la prevención y la resolución de los conflictos, así como la consolidación de la paz y la reconstrucción en el período posterior a los conflictos.

Como sabe el Consejo, el Níger conoce lo que es la rebelión armada. Comenzó en el decenio de 1990 y ha afectado una parte importante de nuestro territorio, incluidas las zonas septentrionales de Aïr y Azawak, y Manga en la zona oriental del país.

Nuestra experiencia nacional nos enseña que, sea cual sea la opinión acerca de la proliferación ilícita de armas y la utilización de mercenarios, el aspecto central en la búsqueda de soluciones es, ante todo, la voluntad auténtica de los protagonistas nacionales de hacer frente, de manera pacífica, a las causas profundamente arraigadas de los conflictos que enfrentan. En este sentido, la asistencia extranjera es ciertamente muy útil, aun esencial, pero es todavía solamente asistencia. Gracias al entendimiento entre los diversos agentes nacionales en el Níger, se firmaron acuerdos de paz entre abril de 1995 y agosto de 1998 entre el Gobierno y 17 frentes y movimientos de legítima defensa, con la ayuda de países amigos, incluidos Argelia, Burkina Faso, Francia y el Chad. Estos acuerdos nos han permitido comenzar el proceso de recolectar y destruir armas pequeñas y ligeras. Este proceso condujo finalmente a la organización de una Antorcha de la Paz en Agadez, el 15 de septiembre de 2000, con la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan, a quien una vez más quisiera expresar mi profundo reconocimiento.

Más adelante se diseñó y se llevó a cabo el proyecto de recolectar armas pequeñas y ligeras en la zona de Nguigmi, en Manga. Esto se hizo gracias a la ayuda de las Naciones Unidas y del grupo de Estados interesados, a saber, Alemania, Francia, Noruega y el Japón, que trataban de inspirar esperanza en esa parte del Níger. Desde el principio, este proyecto se diseñó y se percibió como proyecto piloto, cuyo éxito nos permitiría tener progresos y cuya experiencia se aprovecharía en otras partes del país. Abarcaba lugares tales como Aïr y Azawak, pero al extenderse en círculos concéntricos también se tenía la intención de vincularlo con otros proyectos en marcha en el resto del África occidental, de manera de garantizar que en su momento se aplicaran iniciativas semejantes en otros Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). De la misma manera, el Níger ha elaborado recientemente un nuevo proyecto para consolidar la paz, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los Voluntarios de las Naciones Unidas y la cooperación francesa, con el propósito de reintegrar a 3.160 excombatientes y promover una cultura de paz y desarrollo en las zonas afectadas por los conflictos.

Nuestra experiencia nacional en el Níger nos ha impulsado a llevar a cabo la plena aplicación de los acuerdos de paz y a considerarla una prioridad importante. Desde esta perspectiva, la reintegración económica de los excombatientes fue una prioridad para nosotros, sin la cual el proceso de paz no hubiese concluido con éxito, porque el sentimiento de abandono, debido a las promesas financieras no cumplidas, despertó impaciencia, e incluso exasperación, entre la gente, la que no deseaba hacer progresos, y esto llevó a situaciones de bandolerismo armado. Este proyecto, con un valor estimado de 1.400 millones de francos CFA, cerca de 2 millones de dólares, ha sido sometido a los donantes para su examen.

Por otra parte, nos parece que una de las deficiencias que debe corregirse tan pronto como se pueda es la debilidad de las estructuras nacionales que son responsables del seguimiento de la recolección de las armas pequeñas y ligeras, así como de la reintegración de los excombatientes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Nuestra comisión nacional para la recolección de estas armas y nuestra comisión de alto nivel para el mantenimiento de la paz se encuentran cruelmente cortas de recursos humanos, logísticos y financieros que son esenciales para que puedan realizar los trabajos cotidianos de su misión. Es necesario fortalecer las instituciones nacionales. Es una necesidad básica para nosotros. Lo mismo puede decirse del plano regional, como nos lo recordó esta mañana el Sr. Chambas.

La CEDEAO tiene la urgente necesidad de establecer una oficina de armas pequeñas para llevar a cabo la aplicación eficaz de la Moratoria. Como también lo señaló el Embajador Said Djinnit, de la Unión Africana, la Moratoria sobre la importación, exportación y fabricación de armas pequeñas y ligeras solamente puede funcionar si hay un mecanismo de supervisión para el seguimiento que cuente con los recursos adecuados y sea verdaderamente independiente; esto le permitiría señalar y nombrar a los violadores, así como imponer un régimen de sanciones contra las partes que no cumplan.

Confiamos en que surjan recomendaciones de este seminario que fortalezcan la formación nacional de capacidades de las instituciones nacionales, regionales y continentales que están llamadas a esforzarse en contra de los flagelos de la proliferación de armas pequeñas y ligeras y de la utilización de mercenarios.

Por último, el Director Regional del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo nos informó esta mañana acerca de lo limitado de los recursos con los que se debe trabajar, pese a las necesidades urgentes y crecientes de los Estados de la región. Por lo tanto, es importante que una de nuestras recomendaciones se refiera específicamente de la necesidad de fortalecer los recursos financieros necesarios para realizar nuestro trabajo.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante del Níger las amables palabras que nos ha dirigido a mi país y a mi persona.

Sr. Wang Ying-fan (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, le doy la bienvenida a Nueva York para presidir esta importante sesión. También deseo extender la bienvenida a otros Ministros de Relaciones Exteriores de países africanos y a los representantes de organizaciones regionales y subregionales. Deseo darles las gracias por sus importantes discursos.

En años recientes, la acumulación excesiva de armas pequeñas en África y su tráfico ilícito sin límites, especialmente en el África occidental, han agravado los conflictos armados y la agitación política en esas regiones. Al prolongarse su presencia en estas zonas, los mercenarios no sólo han participado en los conflictos armados sino que también han tomado parte en el tráfico de armas y el saqueo de recursos, exacerbando y prolongando los conflictos.

Ante la ausencia de una solución eficaz de esta cuestión, la paz seguirá siendo esquiva en África, especialmente en el África occidental. La comunidad internacional debería prestar mayor atención a esta cuestión y apoyar y dar asistencia a las organizaciones regionales y subregionales en el combate al tráfico ilícito de las armas pequeñas y a la utilización de los mercenarios.

La delegación de China considera que solamente un enfoque integrado, con una dimensión regional, puede resolver de manera eficaz la cuestión de las armas pequeñas y los mercenarios en el África occidental. Por consiguiente, alcanzar una mejor coordinación y una mayor cooperación entre los miembros de la comunidad, especialmente entre los países del África occidental, será de importancia esencial. Como asunto de prioridad, los países de esta región que estén interesados deberían desarrollar y actualizar sus legislaciones nacionales sobre manufactura, posesión, transferencia y almacenamiento de armas pequeñas en sus países, a la luz de sus circunstancias específicas y de conformidad

con el Programa de Acción adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como de la Moratoria sobre la importación, exportación y fabricación de armas pequeñas y ligeras de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), y adoptar medidas eficaces y confiables para garantizar su aplicación escrupulosa.

El Consejo de Seguridad debe seguir fortaleciendo su cooperación con organizaciones regionales y subregionales, promoviendo activamente el proceso de paz en el África occidental, aplicando los programas relativos al desarme, la desmovilización y la integración en las zonas de conflicto, y reforzando la vigilancia del cumplimiento de los embargos de armas. Desde una perspectiva a largo plazo, la comunidad internacional —si bien sigue decidida a ayudar a los países del África occidental a eliminar la tirantez y los conflictos— debe ayudar activamente a los países de la región a desarrollar su economía, a salir de la pobreza y a lograr el desarrollo sostenible. Ese es el único enfoque que puede resolver de raíz la cuestión de las armas pequeñas y el fenómeno de los mercenarios en el África occidental y restaurar y salvaguardar la paz y la seguridad en la subregión.

China siempre se ha opuesto a la fabricación y al tráfico ilícitos de armas pequeñas, así como al reclutamiento y a la utilización de mercenarios. Nos solidarizamos con los pueblos de África, y especialmente con los del África occidental, que han sufrido durante mucho tiempo debido a la proliferación de las armas pequeñas y al fenómeno de los mercenarios. China apoya las iniciativas regionales y subregionales destinadas a solucionar estos temas. Asimismo, apoyamos el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los países de la región. Estamos dispuestos a trabajar con la comunidad internacional para lograr una solución apropiada a la cuestión de las armas pequeñas y al fenómeno de los mercenarios en el África occidental.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la representante de China por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Sierra Leona, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Pemagbi (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Deseo pedir disculpas por la ausencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona, quien aguardaba con interés poder asistir a esta sesión. Lamentablemente, compromisos en su calendario de trabajo no le permitieron estar aquí. Por consiguiente, formularé una breve declaración en su nombre.

Sr. Presidente: Permítame sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Al hacerlo, soy plenamente consciente del hecho de que usted ocupa la Presidencia durante uno de los períodos más inquietantes —y, de hecho, uno de los más cruciales— que el mundo ha enfrentado en los últimos tres decenios. En consecuencia, mi delegación desea encomiarlo por la manera admirable en que usted está desempeñando su compleja tarea en circunstancias de gran tirantez.

Mi delegación acoge con beneplácito la iniciativa de Guinea, nuestro buen vecino, en el sentido de que el Consejo de Seguridad analice dos cuestiones conexas que plantean un peligro grave para la paz, la seguridad del ser humano y la estabilidad en la subregión del África occidental. Esa iniciativa es oportuna porque nos recuerda la eficacia del Consejo de Seguridad, órgano cuya responsabilidad primordial es, y sigue siendo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al igual que cualquier otra institución constituida por seres humanos, el Consejo puede adolecer de debilidades. Pero a pesar de ello, Sierra Leona sigue teniendo fe en las Naciones Unidas como centro que armoniza los esfuerzos de las naciones. También tenemos fe en la capacidad del Consejo de contribuir a nuestro esfuerzo colectivo por prevenir, combatir y erradicar la amenaza del tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras.

La situación actual en la subregión del África occidental nos obliga a reiterar al Consejo y a la comunidad internacional en su conjunto que el tráfico ilícito y la proliferación de esas armas, especialmente entre bandas de rebeldes itinerantes que llevan a cabo sus actividades mortíferas dentro y fuera de las fronteras nacionales, no es solamente un problema subregional del África occidental. Es un problema intrínsecamente internacional. Ese será el contenido fundamental de mi breve contribución a las deliberaciones de hoy.

Reconocemos, por supuesto, que es responsabilidad de los Estados de la subregión adoptar todas las medidas necesarias en los planos nacional y subregional para prevenir, combatir y erradicar esas armas. No obstante, no podemos, ni debemos, subestimar la dimensión internacional o mundial del problema y sus

repercusiones para la paz y la seguridad internacionales. Las características de la proliferación indican claramente que las medidas nacionales y regionales no son suficientes para abordar el problema. Tales medidas e iniciativas deben fortalecerse mediante una cooperación internacional sostenida y eficaz.

Los miembros del Consejo de Seguridad quizá quieran formular observaciones al respecto y, si el tiempo lo permite, tal vez deseen sugerir la mejor manera en que el Consejo podría contribuir a la aplicación de medidas mundiales ya identificadas en el Programa de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en 2001 con miras a promover la prevención, la reducción y la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Reconocemos la función decisiva que los programas de desarme, desmovilización y reintegración desempeñan al respecto. En Sierra Leona, el éxito de nuestro desarme y desmovilización de excombatientes, seguido por la campaña comunitaria igualmente exitosa de recolección y destrucción de armas, se debió principalmente al nivel de la asistencia y la cooperación internacionales prestadas al Gobierno y al pueblo de Sierra Leona. Sin embargo, debo agregar que a menos que se acelere dicha cooperación en lo que respecta al componente de reintegración del programa de desarme, desmovilización y reintegración, muchos excombatientes podrían ser reclutados fácilmente para luchar en nuevos conflictos, o en conflictos en curso, en la subregión. Recordamos que en el Programa de Acción de la Conferencia celebrada en 2001 sobre armas pequeñas se instaba a la asistencia y la cooperación internacionales en apoyo a los programas de desarme, desmovilización y reintegración, así como al intercambio de armas por proyectos de desarrollo en zonas en la etapa posterior a los conflictos.

Ya se ha hablado mucho sobre la Moratoria sobre la importación, exportación y fabricación de armas pequeñas y ligeras en el África occidental de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), que se ha prorrogado por un período adicional de tres años. Obviamente, redunda en el interés de los Estados miembros de la CEDEAO la aplicación escrupulosa de la Moratoria. La idea de prorrogarla indefinidamente o de convertirla en un instrumento regional jurídicamente vinculante también redundaría en beneficio de la comunidad. No obstante, el hecho es que prácticamente los 8 millones de armas pequeñas ilícitas que se estima están en circulación en el África occidental, incluso las que están en manos de los rebeldes, bandoleros y otras entidades no estatales, se fabricaron fuera de la subregión del África occidental.

Por consiguiente, la aplicación de la Moratoria de la CEDEAO y de iniciativas regionales semejantes debe considerarse en el contexto de la colaboración sostenida entre la CEDEAO y los Estados que fabrican armas. La aplicación de la Moratoria debe considerase también en el contexto de los esfuerzos encaminados a garantizar la consecución de acuerdos internacionales vinculantes sobre el marcado y rastreo de armas pequeñas y ligeras. A juicio de mi delegación, esas son cuestiones fundamentales que tenemos que abordar activamente si queremos progresar de manera significativa en la lucha contra la transferencia y el tráfico ilícitos de esas armas. Como parte del enfoque mundial, se debe seguir analizando la cuestión de adecuar los mecanismos existentes a fin de resolver el problema relativo a las actividades de los intermediarios.

Al reconocer la importancia de estos temas, el Consejo de Seguridad le pidió al Secretario General que incluyera en el informe del pasado año sobre las armas pequeñas y ligeras, entre otras cosas, una valoración analítica del comercio ilícito de las armas pequeñas y ligeras en las esferas de la disponibilidad, los canales de abastecimiento, los intermediarios, los arreglos para el transporte y las redes de financiación de esas armas. Una vez más, ello pone de relieve el hecho de que la responsabilidad para abordar el control y la circulación ilícita de esas armas en la subregión del África occidental no es únicamente nuestra.

Finalmente, varios oradores se han referido a la función que los embargos de armas y otras medidas similares del Consejo de Seguridad desempeñan en el control de la proliferación de dichas armas. Ésta es una esfera que cae directamente bajo la responsabilidad del Consejo.

En virtud de la resolución 1171 (1998) al Gobierno de Sierra Leona se le pidió que marcara, registrara y comunicara a un comité de verificación del Consejo de Seguridad todas las importaciones de armamentos y material conexo que haya hecho a través de puntos de ingreso que figuran en los registros de entrada ante ese comité. El Gobierno cumplió con esos requisitos. Al mismo tiempo, el Consejo prohibió a los Estados y a sus nacionales que suministraran o vendieran armas a fuerzas no gubernamentales en Sierra Leona. No obstante, el movimiento rebelde Frente Revolucionario

Unido (FRU) pudo adquirir una cantidad considerable de armas y municiones para mantener su cruel campaña de muerte y terror, con el apoyo directo e indirecto de redes internacionales y regionales de traficantes de armas. En pocas palabras, el embargo fue desobedecido de manera deliberada y exitosa.

Todo lo que puede decir mi delegación en estos momentos es que, al examinar cualquier embargo de armas existente, el Consejo de Seguridad debería tener en cuenta la situación prevaleciente y cualquier seria amenaza constante a la paz y la seguridad en la subregión del África occidental en su conjunto.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Sierra Leona por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame que comience dándole de nuevo la bienvenida al Consejo de Seguridad. Su presencia aquí para presidir este debate sobre la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y el fenómeno de las actividades de los mercenarios, que constituyen amenazas para la paz y la seguridad en el África occidental, es una indicación de la importancia de este tema en la región de la que usted proviene.

También quisiera expresar una bienvenida muy cálida a los Ministros de otros Estados africanos y a los representantes de la Unión Africana y de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

Felicitamos a Guinea, a nuestro hermano el Embajador Traoré y a usted por su iniciativa de celebrar esta sesión.

Es alarmante que en el África occidental haya en circulación 8 millones de armas ilícitas. Los conflictos dentro de los Estados han creado una demanda sorprendente de armas pequeñas y ligeras y han contribuido a la continua proliferación de los bandidos, los grupos rebeldes, los mercenarios, los niños soldados y las milicias en toda la región. Como lo expresó sucintamente el Secretario General en sus observaciones de introducción hoy, esos problemas mantienen los conflictos, obstaculizan el desarrollo, socavan los derechos humanos y el derecho humanitario y exacerban la violencia, especialmente contra las mujeres y los niños.

El Pakistán se vio afectado por el problema de las armas pequeñas y ligeras en el contexto de la guerra del Afganistán, que comenzó en 1979. Hace dos años, adoptamos una estrategia amplia para controlar y eliminar este problema. Hemos cosechado un éxito considerable, aunque todavía no es un éxito completo. Nuestra campaña contra las armas ilícitas continúa, pero nos agradaría compartir nuestras experiencias con países amigos.

Consideramos que los problemas que enfrenta el África occidental son complejos y multifacéticos, y afectan a la estabilidad y a la paz dentro y fuera de cada uno de los países. Tenemos que tratar el tema de la paz y la estabilidad en toda la región, no país por país. Estamos de acuerdo con la evaluación del Secretario General de que se deben realizar esfuerzos para eliminar las tensiones entre los países afectados y también para hallar la manera de abordar colectivamente sus problemas. En ese sentido, apoyamos plenamente los esfuerzos realizados en el seno de la CEDEAO e instamos a las Naciones Unidas a que desempeñen un papel más activo para hallar una solución integral a los problemas del África occidental.

Los esfuerzos deben centrarse en la aplicación del Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. También apoyamos varias de las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre armas pequeñas presentado al Consejo de Seguridad el pasado año en el documento S/2002/1053.

Con la aprobación de la Declaración de Bamako relativa a una Posición Común Africana sobre la Proliferación, Circulación y Tráfico Ilícitos de Armas Pequeñas y Ligeras, el 1º de diciembre de 2000, la Unión Africana elaboró por primera vez una estrategia que abarcaba todo el continente africano para enfrentar el problema de las armas pequeñas ilícitas en ese continente. Del mismo modo, la renovación por la CEDEAO de la Moratoria sobre la importación, exportación y fabricación de las armas pequeñas y ligeras el pasado año es un esfuerzo sincero por abordar esa cuestión.

La Moratoria de la CEDEAO puede fortalecerse mediante varias recomendaciones que están reflejadas en el proyecto de declaración presidencial que tenemos ante nosotros, es decir, mediante la transparencia, un mejor uso de los certificados de usuario final, la aplicación eficaz de las sanciones de las Naciones Unidas y una buena concepción de los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR). Los países fabricantes y exportadores de armas deberían también

promulgar leyes y regulaciones estrictas para garantizar que sus exportaciones al África occidental no contribuyan a desestabilizar la región. La aplicación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración en los países afectados necesitan apoyo financiero generoso de la comunidad de donantes.

Nos enfrentamos a lo que se podría llamar una serie de crisis complejas en el África occidental y en otros lugares. Es evidente que sólo un enfoque integral que tenga en cuenta los factores, social, económico, político, de seguridad y de otra índole puede solucionar de manera eficaz los problemas relacionados con las armas pequeñas y ligeras. La comunidad internacional debería ayudar a abordar las causas complejas de la inestabilidad en el África occidental. Se deben abordar en particular los problemas económicos y sociales que afligen a la región mediante el apoyo amplio al desarrollo, un mayor acceso a los mercados, el alivio de la deuda, un aumento de la ayuda oficial al desarrollo, el desarrollo de los recursos humanos y un esfuerzo centrado en la erradicación del VIH/SIDA .

Nosotros en las Naciones Unidas, y especialmente en el Consejo de Seguridad, tenemos que elaborar un nuevo método integrado y un enfoque integrado mediante los cuales se agrupe a todos los que puedan contribuir a solucionar esas crisis complejas. Sugiero que debatamos este enfoque integrado en el Comité Especial sobre Prevención de los Conflictos en el África Occidental, que ya existe.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante del Pakistán por las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi delegación.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nigeria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mbanefo (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le transmito el cálido saludo de su colega, Sr. Alhaji Sule Lamido, Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, a quien le ha sido imposible estar presente en este debate. En nombre de la delegación de Nigeria deseo agradecerle su iniciativa de celebrar este importante seminario que brinda al Consejo de Seguridad una excelente oportunidad para abordar debidamente la amenaza que representan las armas pequeñas y el uso de mercenarios en la subregión del África occidental. Esperamos con interés que este debate concluya con éxito y resulte fructífero bajo su hábil dirección, cosa que ya se avecina.

El problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras preocupa especialmente a Nigeria, porque representa un importante impedimento para la paz, estabilidad, seguridad y desarrollo económico de muchos países en desarrollo, especialmente en África. Estas armas siguen teniendo consecuencias devastadoras en el continente africano dada su capacidad para alimentar, intensificar y prolongar los conflictos. Sr. Presidente: Sin lugar a dudas, usted sabe que el uso ilícito de estas armas se ha cobrado millones de vidas y ha creado crisis humanitarias en la región. Es innecesario mencionar la destrucción en proporciones catastróficas de la infraestructura económica y social del continente como resultado directo del uso ilícito de estas armas. Sabemos cuán largo y costoso es a menudo edificar estas estructuras.

La subregión del África occidental tiene más de lo que en justicia le corresponde de estos conflictos alimentados por el tráfico ilícito e incontrolado de estas armas en la subregión.

La mayor dificultad en el control de la proliferación de las armas pequeñas es que los agentes no estatales pueden tener acceso fácilmente a ellas. Esta es una cuestión que se tuvo presente durante los debates de la Asamblea General sobre las armas pequeñas y ligeras celebrados en 2001. Por lo tanto, mi delegación considera que para un control apropiado y eficaz de la proliferación de este tipo de armas deben desplegarse esfuerzos para controlar de manera legal la venta de estas armas a partes no estatales.

El tráfico ilícito de armas pequeñas siempre ha impedido la aplicación de los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad. Acogemos con beneplácito el reciente establecimiento por el Consejo de Seguridad de un grupo independiente de expertos y de mecanismos de supervisión.

Si bien en el África occidental esta medida ha de ser útil para controlar el movimiento transfronterizo ilícito de armas pequeñas a zonas de conflicto, sin embargo, será ineficaz para controlar y eliminar aquellas armas que ya se encuentran en las zonas de conflicto. Por consiguiente hacemos hincapié en la necesidad de que existan mandatos eficaces de desarme, desmovilización y reintegración que incluyan la recolección, eliminación y destrucción de todo tipo de armas.

A fin de rastrear el flujo de armas pequeñas y ligeras desde sus fuentes, es necesario identificar los puntos de desvío hacia redes ilícitas. El seguimiento de

la circulación de estas armas ayudará a fomentar la concienciación y la rendición de cuentas en cuanto a la transferencia de armas e impedirá la transferencia ilícita a agentes no estatales. Acogemos con beneplácito la recomendación del Secretario General de desarrollar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras que ingresan a sus países para poder controlar con eficacia esos flujos. Confiamos en que el trabajo en curso de los grupos de expertos sobre el seguimiento de las armas pequeñas nos lleve, en última instancia, a un acuerdo internacional sobre el tema con carácter vinculante.

Como medida adicional para asegurar el éxito en esta esfera es importante que los productores autorizados marquen de manera fiable y apropiada cada una de las armas pequeñas y ligeras como parte integral del proceso de producción, como se establece en el Plan de Acción de Armas Pequeñas y Ligeras. También deberán desplegarse esfuerzos para garantizar que el protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, celebrado exitosamente en 2001, complemente el Programa de Acción en esta esfera tan importante una vez que éste entre en vigor.

En estudios recientes se ha demostrado que el corretaje de armas desempeña un papel importante en el tráfico ilícito de armas. Por lo tanto, ha pasado a ser necesario establecer un régimen internacional eficaz para controlar esa práctica. Instamos a los Estados Miembros a que respeten plenamente su compromiso de incrementar la cooperación internacional y el intercambio de información como preludio al establecimiento de dicho régimen. Esta postura fue destacada en la Declaración ministerial de Bamako de 2000 que contiene la posición común de África en materia de armas pequeñas y ligeras.

Lo anterior está vinculado al tema de las licencias y controles de los usuarios finales. Consideramos que llevar a cabo controles nacionales, regionales e internacionales eficaces de la adjudicación de permisos de exportación y de los usuarios finales son elementos decisivos para garantizar que este comercio siga bajo el control del Gobierno y no se desvíe hacia mercados ilícitos o usuarios finales no autorizados. Al respecto, mi delegación insta al Consejo de Seguridad a que aliente a los Estados que todavía no lo han hecho a que introduzcan el uso de certificados de usuario final autenticados como medida de control de la exportación y tráfico de armas pequeñas.

Es igualmente importante que el Consejo intensifique sus esfuerzos en la investigación e identificación de los vínculos entre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras y la explotación ilícita de los recursos naturales y de otro tipo. El establecimiento de este vínculo y los esfuerzos por controlar el uso de los recursos procedentes de fuentes ilegales para financiar el tráfico ilícito de armas ha sido muy útil para que los conflictos de nuestra subregión hayan acabado con éxito. Es necesario que este tipo de investigaciones se lleve a cabo en todas las zonas de conflicto de la subregión del África occidental donde existe a menudo una relación entre una situación de conflicto y otra.

La Moratoria a la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) existe desde 1998 y se renovó hace dos años. Los Estados miembros de la CEDEAO continuarán desplegando todos los esfuerzos posibles para garantizar el éxito de la Moratoria. Es lamentable, sin embargo, que las situaciones de conflicto subsistan en la subregión del África occidental a pesar de la Moratoria. Los Estados miembros de la CEDEAO requieren la cooperación de la comunidad internacional para aplicarla. Por consiguiente, mi delegación desea una vez más instar a la comunidad internacional a que apoye la aplicación de la Moratoria. Para tener éxito es importante que todos los Estados la respeten plenamente, tanto dentro como fuera de la subregión. Asimismo instamos a otras regiones a que sigan el ejemplo de la CEDEAO e impongan moratorias similares en sus respectivas regiones.

Nigeria siempre ha creído en las medidas de prevención de conflictos y en las soluciones negociadas a los conflictos como los medios más eficaces para resolver el problema de las armas pequeñas. La comunidad internacional deberá prestar especial atención a la necesidad de adoptar estas medidas como las mejores estrategias de paz. Vinculado con ello está la necesidad de crear un entorno político positivo que garantice una relación armoniosa en nuestros países y un sentido de pertenencia. En este sentido, se debe hacer hincapié en fomentar las estructuras y procesos que refuercen la democracia, los derechos humanos, el imperio del derecho y la buena gestión de los asuntos públicos así como la recuperación económica y el crecimiento como medios para eliminar los conflictos y asegurar una paz duradera. La labor del Consejo de Seguridad al respecto es considerable y exige un compromiso genuino y medidas concertadas por parte de este Consejo.

No puedo concluir esta declaración sin manifestar nuestro reconocimiento para con el Secretario General por su valiente iniciativa de establecer las medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas como mecanismo para armonizar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas para el fomento de la aplicación del Plan de Acción. Las medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas tienen un papel especial que desempeñar en el fomento y cooperación de la asistencia a los países del África occidental, especialmente aquellos más gravemente afectados por la proliferación de las armas pequeñas.

También observamos con satisfacción el reciente establecimiento de los Servicios de Asesoramiento sobre Armas Pequeñas cuyo propósito es prestar servicios de asesoramiento y formular programas sobre las armas pequeñas para su aplicación. Como estos dos órganos dependen de recursos extrapresupuestarios para financiar sus actividades, instamos a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones voluntarias que les permitan cumplir con sus mandatos.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Nigeria por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Côte d'Ivoire, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Djangone-Bi (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): En primer lugar, permítame decirle, Sr. Presidente, que mi delegación se complace sobremanera de verlo presidir las labores del Consejo en este mes de marzo de 2003, durante el cual se ha establecido el Gobierno de Reconciliación Nacional de conformidad con el Acuerdo de Linas-Marcoussis.

Las cosas nunca han sido tan difíciles para la comunidad internacional, ya que los desafíos actuales, a los que se añaden las presiones, son numerosos y parecen insuperables.

Sin embargo, tranquilizados por sus enormes dotes de diplomático avezado, no dudamos en ningún momento que las labores de esta augusta institución se verán coronadas por el éxito.

Asimismo, deseamos felicitar al Representante Permanente de Alemania quien, el mes pasado, dirigió las labores del Consejo con la inmensa competencia que, como todos sabemos, le caracteriza.

Quisiera comenzar mi declaración señalando la aprobación de mi delegación en lo que respecta a la mayoría de las declaraciones formuladas, en especial las de los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores del Senegal y de Benin. Dado que ya se ha dicho lo fundamental, me conformaré con centrar mi declaración en la existencia de supuestos sustitutos liberianos que combaten junto a las fuerzas armadas nacionales de Côte d'Ivoire. Efectivamente, esta mañana, en su intervención ante el Consejo de Seguridad, el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia afirmó, sin aportar prueba alguna y pese a los desmentidos del Gobierno de Côte d'Ivoire publicados por distintas agencias de prensa, que en particular en la zona occidental de Côte d'Ivoire combaten mercenarios liberianos junto a las fuerzas armadas nacionales de Côte d'Ivoire.

Es muy lamentable que Liberia haya convertido este seminario que ustedes tan cuidadosamente han organizado en un tribunal contra Côte d'Ivoire. En un espíritu de paz, a pesar de las confabulaciones confirmadas de países hermanos con los agresores de Côte d'Ivoire, mi país jamás ha considerado necesario echar leña al fuego y denunciar públicamente a nadie. Con ello tratamos de preparar la etapa posterior a la crisis, ya que entendemos que los dientes y la lengua están condenados a vivir juntos aunque surjan complicaciones por el camino.

Sin embargo, dadas las falsedades señaladas por el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, cuyo objetivo sin duda es distraer a la comunidad internacional, mi delegación quisiera formular las siguientes aclaraciones.

Desconocemos las fuentes del distinguido representante de Liberia. Sin embargo, lo cierto es que algunos mercenarios liberianos se encuentran entre los agresores de Côte d'Ivoire desde la madrugada del 18 al 19 de septiembre de 2002. Todas las misiones diplomáticas han podido ver en la televisión de Côte d'Ivoire a mercenarios liberianos, entre otros, que fueron hechos prisioneros por las fuerzas armadas nacionales, tras arduos combates. Algunos de éstos incluso reconocieron pertenecer al ejército de Liberia. El Presidente Charles Taylor aseguró al Presidente Gbagbo que esos mercenarios nada tenían que ver con el ejército de Liberia. Las autoridades de Côte d'Ivoire tomaron nota de ello. En cualquier caso, si no se trata de soldados del ejército de Liberia, sí se trata de mercenarios de Liberia.

No cabe duda alguna de ello, ya que el acento en inglés de Liberia es muy diferente al de los demás países de habla inglesa del África occidental. Además, la mayor parte de los mercenarios se confunde fácilmente con las poblaciones fronterizas de Côte d'Ivoire dado que habla los mismos idiomas y comparte las mismas etnias que estas poblaciones.

De ahí a decir que esos mercenarios liberianos son nacionales de Costa de Marfil, dista mucho trecho; trecho que los que arremeten contra Côte d'Ivoire, entre ellos el distinguido Ministro, han recorrido sin ningún reparo.

Mi delegación protesta enérgicamente contra tales invenciones que tratan de presentar a la víctima de la agresión, es decir, Côte d'Ivoire, como culpable en este asunto.

Numerosos mercenarios liberianos proceden de las filas de los grupos armados que tratan de derrocar al régimen del Presidente Taylor. Esos mercenarios liberianos, que piratean por el África occidental y que hoy agreden a Côte d'Ivoire, se caracterizan por lo siguiente. En primer lugar, en su mayoría están totalmente dominados por el imperio de la droga. En segundo lugar, son despiadados. En tercer lugar, saquean sistemáticamente las plantaciones y las viviendas entre otras cosas.

En cuarto lugar, matan sin motivos; incluso se puede decir que matan por el mero placer de matar, lo cual explica la presencia de numerosas fosas comunes en zonas rebeldes. En quinto lugar, no tienen la más mínima consideración por las mujeres y niñas, a las que violan cotidianamente.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia sin duda ha olvidado que, dado que este país hermano atraviesa por una situación de inestabilidad, de lo cual hace ya al menos un decenio, Côte d'Ivoire ha acogido a sus refugiados, cuyo número en ocasiones ha alcanzado el medio millón de personas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados puede dar fe de ello.

Cabe destacar que, cosa singular, a diferencia de lo que sucede en otros lugares, en vez de apretujarlos en campamentos, en Côte d'Ivoire se acoge a los refugiados liberianos en familias, y se los integra en la población. En la reunión celebrada en Syrte, Libia, la Unión Africana felicitó a mi país por esta hospitalidad que no conoce parangón.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia sin duda ha olvidado señalar a la atención del Consejo de Seguridad que, desde hace más de un decenio, los combatientes de distintas facciones que huyen de los combates llegaban al territorio de Côte d'Ivoire con sus dotaciones de armas y han contribuido notablemente a la inseguridad que socava hoy a mi país, caracterizada por los asaltadores de caminos y los atracos, entre otras cosas.

El distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia ignora ciertamente que antes de sufrir la agresión de la que es objeto, Côte d'Ivoire no dudaba en enviar periódicamente equipos de médicos militares y medicamentos a Liberia.

La lista es larga. Permítasele, pues, a mi delegación, concluir con la siguiente afirmación. En contra de los informes parciales que han sido presentados al Consejo quienes desestabilizan Côte d'Ivoire, en primer lugar, los mercenarios liberianos que siembran la desolación en la zona occidental de Côte d'Ivoire, no tienen conexión alguna con el ejército nacional. No deben de ningún modo ser considerados como "auxiliares" de las fuerzas armadas nacionales de Côte d'Ivoire. En segundo lugar, en la parte occidental del país, al igual que en Bouaké, hay mercenarios liberianos, reclutados y pagados por los agresores de Côte d'Ivoire, que combaten junto a ellos y por cuenta de éstos.

En tercer lugar, aprovechándose de la situación imperante en la zona occidental de Côte d'Ivoire, hay saqueadores liberianos que actúan por su cuenta. En cuarto y último lugar, los mercenarios liberianos detenidos por fuerzas francesas en la región de Duékoué-Bangolo no tienen ninguna relación con las fuerzas regulares de Côte d'Ivoire. Esa es la verdad que la comunidad internacional debe conocer.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Côte d'Ivoire por las amables palabras que me ha dirigido.

Intervendré ahora en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea.

En virtud de la histórica Declaración de la Cumbre del Milenio, los dirigentes del mundo, reunidos aquí, en Nueva York, afirmaron su voluntad de trabajar en pro de la instauración de un clima de paz y de seguridad, como base fundamental de la asociación para un desarrollo sostenible. Hoy día, es menester reconocer que la comunidad internacional parece sentir cierta

impotencia frente a las numerosas tragedias humanas y a la destrucción de las infraestructuras socioeconómicas, que son consecuencia de la persistencia de numerosos focos de tensión en el mundo.

Hace más de un decenio que el África occidental, escenario de numerosos conflictos, es motivo de gran preocupación por su impresionante número de refugiados y desplazados. Las causas de esta inestabilidad se han diagnosticado reiteradamente, pero no siempre se han aplicado los remedios adecuados para devolver la paz y la tranquilidad a las poblaciones de esa subregión. En la actualidad, el número creciente de jóvenes desempleados y las consecuencias de los conflictos, son caldo de cultivo para el desarrollo de ese fenómeno. La utilización de niños soldados también es resultado de esas causas profundas.

Frente a esta nueva amenaza ¿qué remedios deben proponerse para erradicar ese flagelo? No cabe duda de que los conflictos internos en Liberia, Sierra Leona, Guinea-Bissau y, en los últimos tiempos, en Côte d'Ivoire, han tenido consecuencias nefastas, tanto para esos países como para los Estados vecinos, lo que pone en peligro el equilibrio de la subregión.

La proliferación de las armas ligeras y el recurso cada vez más frecuente a los mercenarios no contribuyen a promover la restauración de la paz y la seguridad en el África occidental. La crisis en Côte d'Ivoire es un lamentable ejemplo de ello. Si bien se reconoce que la proliferación de las armas ligeras no es en sí la causa de esos conflictos armados, ha quedado establecido que contribuye a su exacerbación. La conjugación de esta proliferación con la práctica de las actividades mercenarias es, en nuestra opinión, un factor de desestabilización e inseguridad en el África occidental.

La celebración de este seminario interactivo es oportuna, puesto que nos permitirá, sin dudas, medir el efecto de esos flagelos e imprimir el impulso necesario para su erradicación. En otras palabras, debemos proceder a realizar un examen profundo de los mecanismos que sostienen estos fenómenos y adoptar las medidas adecuadas al respecto, con una doble perspectiva, a saber, su prevención y su eliminación.

Las conclusiones de los estudios y de los debates celebrados con anterioridad sobre estos problemas confirman la gravedad del peligro que plantean y la magnitud de los daños que han ocasionado, sobre todo en el África occidental. Es realmente deplorable constatar que 500 millones de armas ligeras circulan libremente en el mundo, de los cuales 30 millones circulan en el África y 8 millones en el África occidental. Lo que es más, el 60% de esas armas se encuentran en manos de los civiles, de los cuales, alrededor de 500.000 mueren anualmente, cifra de la cual el 80% son mujeres y niños.

Este panorama sombrío explica por qué se considera que en África los fusiles no son solamente armas de elección, sino también armas de efectos devastadores. Mi delegación se siente preocupada por el uso incontrolado e indebido de las armas ligeras, que afecta los recursos públicos, sumamente limitados, de nuestros Estados, y la puesta en práctica de programas de desarrollo. Consideramos que esta forma de gobernanza tiene como corolario la fuga de capitales extranjeros y la desinversión.

Asimismo, cabe reconocer, que el bajo costo de esas armas, la simplicidad de su manejo y la facilidad de su adquisición, hacen posible que todos puedan tenerlas, incluidos los niños, que con frecuencia son reclutados contra su voluntad en los conflictos armados. Guinea suscribe la opinión de que esas condiciones comprometen peligrosamente la aplicación en la subregión de los acuerdos de paz, cuyo fracaso a menudo sólo se atribuye a la ausencia de voluntad política. ¿Cómo es posible aplicar con eficacia esos acuerdos cuando la subregión está más preocupada por su seguridad y su estabilidad? Tomar en cuenta este factor es una necesidad moral.

Asimismo, se admite que la poca capacidad de las fuerzas de seguridad, el desempleo y la pobreza favorecen la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. En este sentido, se han adoptado diferentes iniciativas, aunque en vano, para erradicar este flagelo. En el África occidental, la CEDEAO aprobó, en octubre de 1998, una declaración de moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de las armas ligeras, por un período de tres años renovable. A fin de acelerar la puesta en vigor de dicha moratoria, en marzo de 1999 se aprobó un plan de acción para el Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo (PCASED), gracias a la colaboración del sistema de las Naciones Unidas. A pesar de la lentitud registrada en el establecimiento de las comisiones nacionales, 12 años después de la aprobación de la moratoria cabe subrayar que se ha logrado algún progreso: hasta la fecha, se han creado 13 comisiones nacionales. No obstante, se requiere una asistencia creciente del sistema de las Naciones Unidas para que estas comisiones puedan funcionar mejor.

Comprendemos que las dificultades con que se tropieza para lograr el funcionamiento eficaz de la moratoria de la CEDEAO también obedecen a la falta de una cooperación eficaz y efectiva entre los Estados con miras a armonizar sus políticas en esta esfera, a la insuficiencia de personal y equipos al nivel de la secretaría de la CEDEAO para poder supervisar la aplicación de la moratoria, y a la inexistencia de disposiciones jurídicas vinculantes.

Por ello, mi delegación está convencida de la necesidad de reforzar las capacidades institucionales de la subregión, para garantizar una lucha a largo plazo contra la proliferación de las armas ligeras, teniendo en cuenta los elementos siguientes: la introducción en la subregión de un certificado de usuario final normalizado; la ampliación de la moratoria, con el objetivo de crear un mecanismo de intercambio de información sobre todos los tipos de armas adquiridos por los Estados de la subregión, así como sobre las entregas efectuadas por los países proveedores; la informatización de las listas de registro de aeronaves, de conformidad con las disposiciones de la Convención de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de 1944; la elaboración de planes de acción nacionales; el aumento de la participación de las comisiones nacionales y de las estructuras locales en la aplicación de las medidas adoptadas a los niveles subregional, regional e internacional; y el fortalecimiento de la unidad de acción para destruir los mecanismos mafiosos que alimentan el tráfico de armas.

Por su parte, Guinea ha adoptado las siguientes medidas: la creación de una comisión nacional, el 18 de agosto de 2000; la elaboración de un plan de acción basado en las nueve prioridades definidas por el PCASED; la presentación de una legislación y de los procedimientos legislativos relacionados con la tenencia de armas, que deberán aprobarse en breve; el establecimiento de un programa de capacitación y sensibilización en el ejército guineo; la celebración de numerosos simposios, seminarios y cursos, así como la participación en ellos, con el fin de establecer de manera progresiva una verdadera cultura de paz. A pesar de estos esfuerzos, el éxito que se espera dependerá fundamentalmente de las consideraciones que acabamos de señalar.

Mi delegación toma nota, con pesar, de que hombres sin fe ni ley, cuya única motivación es el enriquecimiento, venden hoy sus servicios a las partes en un mismo conflicto. Coincidirán conmigo en que esta práctica degradante, que es el uso de mercenarios, torna aún más frágil la situación de seguridad, de por sí muy inquietante, de nuestros Estados. Se ha demostrado que, con harta frecuencia, estos mercenarios se vuelven, sin remordimiento alguno contra sus empleadores. Cabe decir que, hoy día, el enemigo común de los Estados de la subregión es el uso de mercenarios. Por ello, debemos denunciar a quienes los contratan o les permiten actuar. No debemos olvidar que estos mercenarios operan en grupos heteróclitos de diversas nacionalidades, promovidos a veces por excombatientes que no han sido incluidos en los programas de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración.

Mi país, la República de Guinea, ya ha pagado un alto precio por las actividades mercenarias. Fue víctima de agresiones en noviembre de 1970 y en septiembre de 2000, que le permitieron medir el peligro de dichas actividades para la estabilidad y la seguridad de un país.

Para concluir, mi delegación desea invitar al Consejo de Seguridad a velar por que los Estados de la subregión respeten escrupulosamente las medidas adoptadas contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, y las actividades de los mercenarios. Por ello, es fundamental que nuestros Estados tengan debidamente en cuenta las recomendaciones y observaciones que emanen de este seminario, con miras a hacer de la lucha contra estos flagelos una realidad incuestionable, y de asegurar un porvenir mejor para las generaciones futuras.

Reanudo ahora mis funciones en mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el Director Regional del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo (PCASED), a quien quiero pedir que nos presente una breve evaluación de nuestro seminario.

Sr. Fall (*habla en francés*): Quisiera ante todo hablar de las nuevas recomendaciones en relación con el Plan de Acción que se ha elaborado y clasificarlas en función de las entidades que deberían encargarse de su puesta en práctica. En primer lugar, considero que la comunidad internacional reconoce no sólo la importancia de la seguridad en el África occidental sino también, lamentablemente, las amenazas que se ciernen sobre esta subregión, sobre todo en materia de proliferación de las armas pequeñas y ligeras y las actividades mercenarias.

Para seguir con la comunidad internacional, creo que además es preciso que ésta apoye la moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de las armas pequeñas y ligeras, primero apoyando a las comisiones nacionales encargadas de luchar contra la proliferación de las armas, segundo ayudando a la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) a reforzar sus capacidades en la materia y, por último, naturalmente, coordinando la asistencia para el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Por lo que se refiere al Consejo de Seguridad, hemos tomado nota de la idea de decretar un embargo de armas pequeñas y ligeras en las zonas en conflicto y creo que se trata de una iniciativa anterior que había presentado en el propio Consejo durante una reunión ministerial la entonces Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Sra. Albright. Creo que esta idea ha vuelto a resurgir y conviene tenerla en cuenta, al igual que la penalización de las actividades mercenarias en el África occidental.

También tomo nota de la voluntad de contener las actividades mercenarias y la proliferación de las armas en el marco de los instrumentos jurídicos apropiados. Huelga decir que el Consejo de Seguridad debería contar con la asistencia de la Conferencia sobre las armas ligeras en lo tocante a la elaboración y definición de normas.

Por último, se ha mencionado el desarrollo de mecanismos independientes de evaluación y de sanciones y creo que es una misión que corresponde naturalmente al Consejo de Seguridad.

En el plano subregional, en concreto en relación con el PCASED y la CEDEAO, hay dos cosas que son sumamente importantes: la mejora de los procedimientos de control de la importación de armas y los certificados de usuario final, y a partir del próximo semestre incorporaremos en el programa de trabajo con la CEDEAO una revisión de estos certificados y una mejora de los procedimientos.

Finalmente, otra cosa que incumbe a la vez a la CEDEAO, al PCASED y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la necesidad de evaluar los riesgos de inseguridad en la subregión y de elaborar informes anuales, en particular sobre la circulación de armas en la subregión y sobre las actividades mercenarias.

El Presidente (*habla en francés*): Quiero dar las gracias al Director del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo (PCASED) por su contribución.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2003/328, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1467 (2003).

No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas sobre el Iraq, inmediatamente después de que se levante la sesión.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.